Nuestro Editorial de hoy

El problema de las viviendas está planteado en el campo internacional y los organismos trabajan activamente en procura de cabrir capitales para su solución y materializar urgentemente esa solución. Ceuat y La Alianza para el progreso tienen proyectos importantes para conseguir algo urgente...

LAS VIVIENDAS QUE NECESITAMOS

EL BIEN PUBLICO

Pronóstico del Tiempo

Estado general: bueno. El cielo se presentará claro a nuboso, los vientos soplarán del Noreste al Noroeste suaves y moderados y la temperatura experimentará un ascenso. El cuadro sinóptico de la situación atmosférica indica que está formándose una depresión barométrica en el norte del país. Perspectivas para mañana...

INESTABLE

Año LXXXIV — Nº 26.931 — Montevideo, sábado 22 de setiembre de 1962 — Redacción y Administración: Ciudadela 1469 — Teléfonos: 8 09 06 y 8 09 96 — Edición de 16 páginas en 2 secciones — Precio del ejemplar: $ 0.50

GUIDO OFRECIO SU RENUNCIA AL CONSEJO DE ALMIRANTES: FORMAN JUNTA MILITAR

Ultimo momento

BUENOS AIRES, 22. (UPI). — El Presidente Guido ofreció su renuncia al Consejo de Almirantes. La proposición será sometida a la Junta de Consulta que ha convocado la Secretaría de Marina.

RENUNCIO CLEMENT

BUENOS AIRES, sábado 22 (UPI). — Renunció el Secretario de Marina, Gastón Clement, y responsabilizó al Presidente José María Guido de la situación creada.

ACUSACION AL PRESIDENTE

BUENOS AIRES, sábado 22 (UPI). — La Secretaría de Marina ha convocado a una reunión de los comandos de las tres armas a fin de celebrar una reunión con vistas a reorganizar el gobierno nacional en vista de la falta de autoridad del gobierno.

En estos términos se dio a conocer un comunicado esta madrugada que también dice: "La Secretaría de Marina ante los tristes y graves acontecimientos que transcurren en el país responsabiliza al Presidente de la Nación de los graves enfrentamientos militares."

El Contraalmirante Isaac Rojas, Vice-presidente del Gobierno provisional de Aramburu es uno de los firmes candidatos a integrar la Junta Militar

Renunció Lanús que advirtió a Guido su "falta de equidad y parcialidad" de sus actos

BUENOS AIRES, 21. (UPI). — El Ministro de Defensa Nacional, Sr. Adolfo Lanús formuló declaraciones a la prensa al abandonar el Despacho Presidencial luego de haber presentado su renuncia que dijo "tiene carácter de irrevocable". El siguiente es el texto de las declaraciones del señor Lanús:

"Le he manifestado al señor Presidente que mañana le entregaré por escrito la renuncia que anoche ya le presenté verbalmente la que también tiene carácter irrevocable. No la doy a conocer ahora porque considero que antes de darla a publicidad debe estar en manos del Presidente. Le he expresado verbalmente al Presidente que una de las causas que me mueven a adoptar esta actitud es mi resolución de no comunicar a los señores Generales Lorio y Labayru la decisión que él ha adoptado de que se consideren relevados. A mi juicio, y así se lo he expresar antes de que leyera su mensaje, ese acto constituye una manifiesta parcialidad en las resoluciones del proceso de esta crisis que estamos padeciendo, parcialidad que no es la única que se ha puesto de manifiesto en distintas medidas que se han ido adoptando".

Se le preguntó al señor Lanús si consideraba que la crisis con esta medida dispuesta por el Presidente de la Nación ha sido resuelta o se vé agravada, a lo que respondió: "Entiendo que ha sido agravada porque, como se lo dije en la renuncia y lo dije personalmente, en presencia del doctor Adrogue cuando conversé con él minutos antes de que leyera sus palabras por radio, la forma en que ha procedido es de evidente falta de equidad y de comprensión de las responsabilidades que implica un procedimiento iniciado en la justicia, sobre todo cuando se trata de aplicar esas medidas a jefes del Ejército que están actuando en defensa de la legalidad e inspirados en el propósito de afirmar el principio de autoridad".

RENUNCIO CORNEJO SARAVIA

BUENOS AIRES, 21. (UPI). — El General José Octavio Cornejo Saravia anunció esta tarde en la Casa Rosada que el Presidente Guido le había aceptado la renuncia e hizo saber a la vez que expresó al Presidente de la República que las tropas que apoyaban la legalidad, quedaban a las órdenes del General Lorio para continuar la lucha contra los rebeldes.

El diálogo con los periodistas se entabló en los siguientes términos:

Cornejo Saravia: En estos momentos he hecho efectiva mi renuncia.

Periodista: ¿Fué aceptada?

Cornejo Saravia: Sí señor.

Periodista: Participó usted de una reunión con el presidente y los otros secretarios militares y el Ministro de Defensa?

Cornejo Saravia: Me acompañaron en el momento de presentar la renuncia. Y le he manifestado al señor Presidente que el Ejército, las tropas que dependían de la Secretaría de Guerra, que defienden la legalidad, quedan a cargo del Comandante en Jefe para continuar con la misma bandera, en contra de aquellos que se han declarado rebeldes.

LUCHA EN PUENTE PUEYRREDON

BUENOS AIRES, 21 (UPI). — El Puente Pueyrredón, en Avellaneda, fue escenario de un intenso tiroteo entre efectivos militares "azules" y "colorados". Tuvo lugar alrededor de las 15 de hoy, y se aseguró que un conscripto resultó muerto y heridos un capitán y dos soldados.

El puente estaba copado por tropas del Centro de Instrucción Profesional General Lemos, en el lado de la provincia y por el Regimiento de Granaderos a Caballo, en el sector de la capital, ambos a las órdenes del comando de Campo de Mayo. En el momento indicado se aproximaron al lugar efectivos de la Escuela de Mecánica del Ejército, que responden a los generales Lorio y Labayru. De las fuerzas que avanzaban se destacó un suboficial con bandera de parlamento, quien se trasladó al sector "azul", donde fue palpado de armas por oficiales. Luego de conversar unos minutos, el suboficial retornó a su línea de combates. Instantes después se inició un tiroteo.

Se pudo observar, que efectivos de granaderos pasaron a reforzar las posiciones de los que se hallaban del lado de la provincia. Ambos bandos utilizaron ametralladoras, fusiles y morteros antitanques portátiles. Se indicó en los primeros momentos que había resultado muerto un conscripto en tanto que un capitán y dos soldados, habían recibido heridas. Estos pertenecen a la Escuela de Mecánica.

Integrarían la Junta Rojas, Ossorio Arana y el Bdier. Lentino

BUENOS AIRES, sábado 22. (UPI). — En fuentes extraoficiales comenzaron a circular nombres de candidatos a integrar la Junta que asumirá el gobierno de la Nación. Se consideraba firme el nombre del Almirante Isaac Francisco Rojas y se señalaban también aunque no en forma tan categórica, al Teniente General Arturo Ossorio Arana y al Brigadier Osvaldo Lentino.

REPRESENTANTES DE LA AERONAUTICA

BUENOS AIRES, 22. (UPI). — Segun fuentes autorizadas, en la reunión convocada por la Secretaría de Marina, la Aeronáutica Militar estaba representada por los brigadieres Cayo Antonio Alsina y Mario Romanelli. Se había dicho inicialmente que uno de los dos representantes iba a ser el Brigadier Gilberto Oliva. El cambio habría sido introducido teniendo en cuenta la mayor antigüedad en el grado del Brigadier Mario Romanelli.

ONGANIA EN LA REUNION

BUENOS AIRES, sábado 22. (UPI). — El General Juan Carlos Onganía llegó a la Secretaría de Marina respondiendo al llamado para realizar una reunión de consulta minutos antes de las tres de hoy.

BUENOS AIRES, sábado 22. (UPI). —En fuentes de Marina y Aeronáutica que han mantenido contactos con los dos bandos en que ha estado dividido el ejército, se anunció lo siguiente:

"La Secretaría de Marina convocará a una reunión de las tres armas incluyendo a delegados de los dos bandos del ejército para alcanzar el siguiente acuerdo: Remoción total del actual gobierno. El Presidente Guido será depuesto y se le comunicará esa decisión en la residencia presidencial de Olivos. Se constituirá una Junta Militar para asumir el nuevo Poder Ejecutivo. Se entablará un acuerdo para pacificar rápidamente el país. El primer anuncio a formularse será la convocatoria de las tres armas por acuerdo común entre todas ellas.

ACEPTAN TODOS LOS BANDOS

BUENOS AIRES, sábado 22 (UPI). — Se ha constituido ya la representación de todas las fuerzas armadas para negociar el arreglo final de la situación. En representación de la Marina de Guerra los representantes son los Almirantes Jorge Palma y Agustín Peñas. Por Aeronáutica los Brigadieres Cayo Antonio Alsina y Gilberto Oliva. Por el ejército adicto a la Secretaría de Guerra, Generales Juan Carlos Lorio y Fernando Elizondo; por Campo de Mayo, General Juan Carlos Onganía y Coronel Tomás Sánchez de Bustamante.

COMUNICADO DE LA MARINA

"Comunicado de la Secretaría de Marina de 0.15 del 22 de Setiembre:

La Armada, ante los graves y tristes acontecimientos que vive el país, se ha mantenido hasta ahora en mesurada actitud, para no agravar el caos existente, y procuró en todo momento a través de su correspondiente autoridad, el Secretario de Marina, aconsejar fielmente al Poder Ejecutivo la forma de llegar a una solución pacífica y positiva para los intereses nacionales. Pese a ese esfuerzo, la armada no ha logrado por la vía del Poder Ejecutivo materializar sus sinceros propósitos de conciliación.

En consecuencia y ante los fundamentos de la renuncia presenta por el señor Secretario de Marina, responsabiliza al Presidente de la Nación por el enfrentamiento y lucha entre fuerzas del ejército, que aún se mantiene, y le adjudica culpabilidad al no haber evitado mediante el cumplimiento estricto de los convenios existentes los posteriores siniestros y víctimas producidos entre los cuales lamentablemente no solamente hay que incluir a militares sino también a civiles. Parecería que lo que viene sucediendo en la República forma parte de un plan premeditado para provocar el caos y entregar el país a cualquier tipo de comunismo o extremismo, a cuyas consecuencias se llegaría mediante la disociación de las Instituciones. Por todo ello hace un llamamiento general a las otras fuerzas armadas para que suspendan de inmediato las hostilidades, y en consecuencia invita a los distintos comandos para que concurran representantes de todos los sectores involucrados y se realice a la brevedad una reunión en la cual se consideren las bases para la reorganización del gobierno nacional y los acuerdos necesarios para llegar a una conciliación que permita remediar la total ausencia de autoridad gubernativa, y ponga coto a la cruenta lucha entre argentinos".

...SI LA MARINA SE REBELARA...

BUENOS AIRES. — (Para EL BIEN PUBLICO. — De un Enviado Especial). — Los "azules", ex rebeldes y ahora leales, con el respaldo tácito de la Fuerza Aérea, y del doctor Guido, por imperio de la renuncia del General Cornejo Saravia y del relevo de los Generales Juan C. Lorio y Bernardino Labayru consideraban esta madrugada que el movimiento iniciado por Campo de Mayo hace 3 días había alcanzado el 90 por ciento de sus objetivos, pero la Marina se aprestaba a pronunciarse, con la perspectiva de que la lucha entre dos bandos castrenses se convirtiera en un enfrentamiento entre la aeronáutica y el ejército, por una parte, contra la escuadra.

Preparativos inquietantes en las unidades de la Marina, concretamente el Regimiento 1 de Infantería de Marina y en la Escuela de Mecánica de la Armada, y la versión de que el portaviones Independencia era esperado en el puerto metropolitano, contribuyeron a neutralizar el sentimiento de esperanza generado por el mensaje de doctor Guido, que, sin llegar a complacer totalmente a los "azules", se interpretó como un respaldo explícito a sus exigencias.

* * *

Hasta entonces, la Marina sólo se había limitado a actuar en el plano gubernamental, no militar y como un reflejo de su preocupación por el gradual predominio de Campo de Mayo sobre los "colorados", no convalidaba la designación del Teniente General Benjamín Cornejo Saravia, el alejamiento de los Generales Lorio y Labayru, y la disminución ulterior de dos pilares del triángulo civil que sostenía al "Gabinete Ejecutivo", el Ministro del Interior, Dr. Carlos Adrogue, y el Ministro de Defensa, señor Adolfo Landó, fueron indicios fehacientes de una definición del pleito, malogrado por la circunstancia de que los "colorados" persistían en los desplazamientos de efectivos, como si aguardaran la ayuda de la "Providencia", verbigracia, de la Marina.

* * *

Esta perspectiva, la de un enfrentamiento de armas, ha estado siempre latente en el panorama argentino, y ha sido la fuente generadora de los periódicos y cíclicos demezones castrenses, y que con tanta frecuencia hicieron eclosión durante el gobierno del Dr. Frondizi. Si hubiera que juzgar por los 82 comunicados rebeldes y los 16 de la Secretaría de Guerra se justificaría plenamente la reflexión de cualquier desapensivo de que "azules" y "colorados", por igual, requerirían, un chaleco de fuerza. Porque el contenido de todas las declaraciones son un "calco" de intenciones y de inquietudes: respeto a la ley y a la Constitución, respaldo al doctor Guido y salida electoral. Pero... hay un denominador común entre "azules" y "colorados": la mutua desconfianza. Porque, efectivamente, ni Campo de Mayo cree en la sinceridad de los promotores del Plan Político, al estimar que constituye un "pretexto" para el eventual copamiento del poder, al los "gorilas" se inclinan a considerar a los "azules" devotos defensores de la legalidad.

Las radiomisiones controladas por la Secretaría de Guerra fueron en ese sentido muy explícitas, al vincular a Campo de Mayo en una posición de "usurpación" de la legalidad, y preguntar: "Por qué, se afirman defender la ley y la Constitución, se alzan contra el poder legal constituído? A esta reflexión —particularmente a su oficialidad— con esta pregunta: "Nosotros queremos que el pueblo acuda a las urnas. Acaso Ud. no quiere que el pueblo vote?

Además, se pretendió identificar a Campo de Mayo con el "Nazi-nasserismo".

* * *

Y aquí corresponde preguntar: "Es realmente correcta la imputación? El teniente general Benjamín Rattenbach, impugnado por la Marina, es de formación liberal, aunque nacionalista. Los generales Onganía y Pistarini, son decididamente nacionalistas, pero no se consideran "nazis", mientras que los jefes militares del Estado Mayor de Campo de Mayo, en su mayoría son aramburistas y lonardistas. ¿Y los guevaristas? Este enviado tuvo oportunidad de conversar con el general Pistarini y formuló una pregunta a quemarropa:

"Ustedes apoyan al general Guevara? "No, En absoluto", fué la respuesta cortante. Entonces, ¿son aramburistas? "De ninguna manera, nuestro movimiento es de extracción nacionalista, pero católico, y sólo persigue un objetivo: que se acorten los plazos electorales para que las fuerzas armadas retornen a su función específica y el poder sea ejercido por los civiles.

Nos disponíamos a preguntar el por qué de la resistencia de los generales Lorio y Labayru, pero el General Pistarini penetraba en un automóvil y se alejaba raudamente hacia la capital desde Campo de Mayo. Pero es obvia la resistencia. El General Labayru fue "Aramburista" pero en la actualidad, el Teniente General Aramburu tiene en el cliado Jefe Militar a una de las "barreras" que cierra el camino a la convocatoria electoral. El General Labayru, como la Marina de Guerra, apoya el acto comicial para el 27 de octubre de 1963, pero dependiendo de las condiciones que entonces prevalezcan en el país. Esta es la razón de la sospecha de Campo de Mayo.

* * *

Esta madrugada, Campo de Mayo pregonaba, a través del éter que "Dios es justo, porque ha permitido el triunfo de la verdad". Pero en el horizonte se estaban gestando densos nubarrones. Fuerzas de marinería procedían a reforzar la Secretaría de Marina y efectivos de Granaderos hacían lo propio en la Casa de Gobierno paralelamente, se anunciaba que las tropas al mando del General Federico Toranzo Montero, desplazado ayer del Comando del Cuarto Cuerpo de Ejército, con asiento en Salta, lo habían reuperado.

Esto no fue obstáculo, para que desde Campo de Mayo se proclamara el triunfo de las fuerzas del orden, "de las fuerzas que encarnan la defensa de la voluntad del pueblo argentino expresada en las urnas".

Pero la gran incognita continuaba oteando en el horizonte: si la Marina realmente, se declararía en situación de rebeldía contra el gobierno, y, de concretarse tal presunción, cómo actuaría la Fuerza Aérea.

COMBATES EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 21. (UPI). — Una información suministrada telefónicamente esta noche por la Secretaría de Guerra estableció que se están librando combates dentro de la ciudad de Buenos Aires. La comunicación fué recibida en la sala de periodistas de la Casa Rosada. Dice así:

"En la zona Sur de la Capital Federal combaten a las fuerzas blindadas rebeldes las tropas del comando del ejército 1 a las órdenes del general Elizondo compuestas por la primera división de infantería y reforzada por la escuela de suboficiales sargento Cabral, el segundo grupo de artillería, el grupo de artillería mediana dos y centro de instrucción de artillería antiaérea. La tercera división de infantería con las unidades de artillería e infantería de las guarniciones de Santa Fe iniciaron su marcha también hacia el gran Buenos Aires.

CUATRO MUERTOS. . AMETRALLADOS

MERLO (Provincia de Buenos Aires), 21 (UPI). — Cuatro personas resultaron muertas (tres mujeres y un hombre) y otras cuatro heridas, al ser alcanzadas por las ráfagas de ametralladoras disparadas por aviones Gloster Meteor de la Fuerza Aérea, que perseguían a una columna de camiones ocupados por efectivos de la Escuela de Tropas Aerotransportadas. El grave hecho ocurrió a las 18, entre las estaciones del ferrocarril Sarmiento, San Antonio de Padua y Merlo.

Las referidas tropas que habían llegado hasta las proximidades de Campo de Mayo con fines de represión, se retiraban al haber acatado la orden que se les impartió desde el acantonamiento. En esas circunstancias fueron atacadas por aviones a reacción, mediante descargas de ametralladora. Por el lugar pasó en esos instantes un tren de pasajeros que desde la estación Once se dirigía a Moreno, siendo alcanzado por las ráfagas disparadas desde los aviones, las que causaron las víctimas mencionadas.

HERIDOS GRAVES EN LA PLATA

LA PLATA, setiembre 21. (UPI). — La explosión de una granada de guerra cuando pasaban los efectivos del Regimiento C 10 por la localidad de Bernal con destino a esta ciudad, provocó gravísimas heridas a un niño de 10 años y otras 15 personas, entre ellas varios civiles y un sargento ayudante y un conscripto pertenecientes a la mencionada agrupación militar. El hecho ocurrió en la intersección de las avenidas Dardo Rocha y Mitre entre las localidades de Wilde y Bernal.

El niño herido, Juan Carlos Avalos que se domicilia con sus padres en Bermejo 941 de Bernal, fué internado en gravísimo estado temiéndose por su vida. Asimismo, el destacamento 50 de la Policía Caminera informó que un Sargento Ayudante y un conscripto que también recibieron impactos de las esquirlas de la granada presentan diversas heridas.

Se produjo el jueves el primer choque armado

Gestiones fracasadas

Ayer al amanecer Guido ordenó sin resultado "volver a los cuarteles"

BUENOS AIRES, 21, (UPI). — Bajo la presión de los dramáticos acontecimientos militares, en creciente desarrollo pre-bélico, en la noche del jueves se intentaron, infructuosamente, gestiones para entablar una tregua. Una de ellas aparentemente fué intentada por el propio Presidente de la República, Dr. Guido.

La apreciación surgió de una entrevista que mantuvo en la residencia presidencial de Olivos con el general Juan Carlos Onganía que ha instalado el comando rebelde en la guarnición de Campo de Mayo. El silencio que siguió a la visita, dejó la consecuencia que esta nueva instancia para que las armas fueran transitoriamente o definitivamente depuestas no dió resultado. Onganía llegó a la residencia presidencial a las 12.35 en compañía de los coroneles Montes, Sánchez Almeira, Levingston y del Pengueot negro, se interrogó al general Onganía. Se limitó a decir:

"Vine porque fui llamado por el Presidente...".

La visita del jefe de Campo de Mayo al primer Mandatario, se extendió hasta las 14.20. Cuando abandonaba la residencia se preguntó al general Onganía cuál había sido el resultado de la conferencia.

"No tengo nada que decir", dijo.

Sin demora, el jefe militar emprendió el regreso a Campo de Mayo

Pudo advertirse que en la quinta de Olivos había fuertes medidas de seguridad y que en distintos sectores se habían emplazado, nidos de ametralladoras.

La actividad en el ámbito oficial no fué muy activa en la primera mitad del día. En la secretaría de guerra a partir de las diez de la mañana se realizó una numerosa reunión de generales. Entre los participantes se contaron a los generales Armando Pío Martijena y Mario Artuso. Cundió la versión en esos momentos que había dimitido el cargo, el sub secretario de la cartera, general Carlos Augusto Caro.

También hubo una reunión de carácter extraordinario a partir de las 10.35 en la secretaría de Aeronáutica. Congregó al Consejo de Brigadieres. Fué presidida por el titular del arma, brigadier Jorge Rojas, a quien acompañaba el comandante en jefe de la fuerza aérea, brigadier Cayo Antonio Alsina.

Según un informante, se consideró en esta reunión una presunta impugnación al decreto que puso en vigencia el "Plan Conintes". Se aseguró que había sido observada la integración del comando, en el que aparecían dos representantes del ejército y uno de cada uno de las otras dos armas.

No se pudo establecer si en la reunión del Consejo de Brigadieres se había puesto sobre el tapete la posición asumida por el comandante aéreo de combate, brigadier Gilberto Oliva, quien esta madrugada formuló una declaración en el asiento de la séptima brigada aérea en Morón, en la que afirmó que las unidades de la fuerza argentina habían decidido no integrar el comando de represión.

En la Secretaría de la Marina, las actividades fueron restringidas. El hecho de que numerosos jefes y gran parte de la flota partícipe del Operativo Unitas III que se desarrolla actualmente en las costas del Uruguay, mantienen alejados a la parte sustancial del arma del centro de los acontecimientos que afectan al ejército.

ORDEN DEL PRESIDENTE: DESCONOCIDA

BUENOS AIRES, 21, (UPI). — A las 5.30 se dió a conocer en la Casa de Gobierno el texto oficial del comunicado emitido media hora antes en la residencia de Olivos. Dicho nuevo texto contiene algunas correcciones habiendo quedado redactado definitivamente en estos términos:

"Está normalizada la situación militar habiéndose ordenado el regreso de las tropas a sus cuarteles de origen el que se cumplirá con la mayor celeridad según permitan las circunstancias técnicas.

El general Cornejo Saravia presentó su renuncia al cargo de Secretario de Guerra y después de desconvocar a los generales Lorio y Labayru la ratificará mañana por escrito haciéndose cargo transitoriamente de la cartera de guerra su excelencia el señor Presidente. La desconvocatoria de los dos generales se produjo a pedido de los mismos al tomar estos conocimiento de la decisión de renunciar del general Cornejo Saravia.

Los demás ministros asistentes presentaron sus renuncias al Presidente a efectos de facilitar la reorganización del Gabinete".

REGRESO ALSOGARAY

BUENOS AIRES, 21 (UPI). — Ayer llegó de regreso de los Estados Unidos, el Ministro de Economía, Ingeniero Alvaro Alsogaray. Desmintió a su arribo de que lo hubiera llamado el Presidente de la Nación. "Yo llamé ayer al Doctor Guido para darle cuenta de mi gestión y al conocer la situación producida —dijo— él me dejó adoptar a mi una decisión y yo decidí volver al país".

Exhortación de la Iglesia

BUENOS AIRES, 20, (UPI). — La Iglesia dirigió esta noche una exhortación para que las partes contendientes del ejército realicen un esfuerzo común para lograr la "fraternal concordia". Fué formulada a través del siguiente llamamiento:

"Su Excelencia Reverendísima, doctor Antonio Rocca, a cargo del gobierno de la Arquidiócesis de Buenos Aires hallándose por encima de las contiendas de orden político y temporal y abrazando a todos con igual amor, movido por razones de interés superior del bien común y espiritual de la patria, en estos momentos tan decisivos cree que puede ser escuchado serenamente por los hombres de buena voluntad. Por eso, haciéndose eco de las palabras de Su Santidad Juan XXIII en su primera encíclica luego de ser elevado a la cátedra de San Pedro, con todo el amor de pastor y la autoridad que le ha conferido la Iglesia con relación a sus hijos, exhorta a cuantos tienen en sus manos el destino de la patria y la vida de los ciudadanos a un común esfuerzo para lograr la fraternal concordia entre las partes contendientes, ya que solamente así será posible armonizar los intereses y ajustar felizmente todas las divergencias y sólo así se podrá encontrar también, de común acuerdo, los oportunos medios para que los derechos de cada uno, lejos de ser conculcados por otros, sean por el contrario asegurados completamente advirtiendo que la violencia es ciertamente la menos indicada para contribuir a esta unidad.

"Por esto suplica a todos, pero especialmente a los dirigentes políticos y militares, que mediten atentamente ante Dios, su juez, y que empleen todos los medios que puedan conducir a esta necesaria unión".

Chocaron tanques "rebeldes" y fuerzas "leales"

LA PLATA, 21. (UPI). — La columna de tanques del regimiento de Caballería Husares de Necochea que abandonó la guarnición en la noche del miércoles, para desarrollar actividades bélicas en apoyo al acantonamiento de Campo de Mayo sostuvo ayer dos choques. Los superó y seguía en marcha. La fuerza blindada que tiene su asiento en Magdalena fue resistida por los efectivos en movimiento de la Escuela de Artillería Antiaérea de Mar del Plata. Entre ambas fuerzas se libraron las primeras acciones desde que se produjo la crisis armada en el ejército.

La primera refriega consistió en dos descargas de artillería antiaérea de los efectivos del Mar del Plata. Fueron dirigidos contra un avión que se alejó al encontrar resistencia. La acción se produjo a las 13.30.

La acción mas recia librada por las tropas de Magdalena se entabló contra una barricada formada por la Escuela de Artillería Antiaérea. Se había formado con camiones y ómnibus previamente requisados y se la respaldaba con la acción de armas automáticas. El choque se produjo a partir de las 14.15. El fuego se prolongó por espacio de dos horas y no hubo noticias de que arrojase víctimas, aún cuando un vecino del lugar afirmó que había caído un conscripto. Como resultado de la acción entablada, quedaron envueltos en llamas cuatro camiones empleados en las barricadas.

Cuando cesó la acción, la columna blindada de Magdalena se reorganizó a la altura de las calles 197 y 72 de esta ciudad. Para el operativo emprendido para dominar la barricada, había tendido un movimiento de pinzas. En el fragor de la lucha se hicieron disparos de cañón. Un corresponsal de la United Press que llegó al teatro de la lucha cuando las autoridades militares lo permitieron, consultó a los jefes militares si el combate había producido bajas en los bandos. La respuesta fue negativa.

—"Por fortuna no hubo víctimas", dijeron.

El fuerte choque fue precedido de un movimiento exitoso de las fuerzas marplatenses, pues sus tropas coparon y aprisionaron a los integrantes de una patrulla de exploración de la fuerza de Magdalena.

Cuando los 700 hombres que integraban la acción emprendida por la Escuela de Artillería Antiaérea se replegaron, ante su inferioridad numérica, la columna de tanques les siguió.

Al llegar a Coronel Brandzen, fue resistida por segunda vez. Se hizo fuego cruzado. La columna no pudo ser interceptada y prosiguió el operativo que se le había asignado.

CRISIS EN LA CAPITAL

BUENOS AIRES, 21. (UPI). — La crisis militar se alzó presente anoche en el centro de Buenos Aires, al colocarse barricada de ómnibus y otros vehículos en los principales accesos de la Secretaría de Guerra, gran edificio de 18 pisos, a solo cien metros de la Casa de Gobierno.

Soldados con ametralladoras portátiles, fueron estacionados en la Avenida Paseo Colón, frente a dicha Secretaría, pero sin interrumpir el tránsito de vehículos que, por otra parte, era reducido esta noche. No se permitió el acceso a los alrededores de la Secretaría de Guerra, que tenía la mayoría de sus ventanas iluminadas.

Por otra parte, el Ministro de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Tiburcio Padilla, informó en la Casa Rosada a las 19.15, que se han tomado medidas extraordinarias ante la grave crisis en el ejército. Reveló que se ha dispuesto reforzar las guardias de todos los hospitales, concentrar a dadores de sangre y convocar a todos los médicos para atender —dijo— los casos de emergencia.

Submarinos rusos "listos a repeler" Gromyko: "EE. UU. decidiría si ha de invadir a Cuba"

MOSCU, 6st. 21 (UPD). (por Jorge N. Smith). El periódico oficial soviético "Izvestia hoy dio a conocer la resolución del Sennado de Cuba sobre los submarinos soviéticos están listos para emplear cohetes "para derribar al enemigo". Asimismo, el periódico, al publicarla, de esto se infiere la posibilidad del envío de submarinos a Cuba para defenderla contra ataques.

"Nuestros marinos observan las infames intrigas de los traficantes de guerra.

"Si las frenéticas fuerzas agresoras nos obligaran a ello los submarinos de nuestra armada se harán al mar inmediatamente, listos para derribar al enemigo con el poderío de sus cohetes", dice "Izvestia".

La advertencia coincide con los términos generales de la declaración de la agencia de noticias "Tass" el 11 de agosto setiembre en curso, en que decía:

"No se puede ahora no pensar que el agresor se libre de castigo. Si este ataque se produce, será el comienzo de la guerra".

Agrega el periódico: "No hay ningún lugar que los submarinos no puedan alcanzar en aguas ajenas a nuestro amigo. La señal de prontitud es bien conocida de nuestros marinos. Al primer llamado, los submarinos de Kamchatka se pondrán en marcha para presentarse con los demás miembros de la Armada Roja, para defender a nuestro amigo Cuba".

Estas declaraciones están contenidas en un editorial titulado "Submarinos en la Flota del Mar Negro" y "Cuba está en guardia de combate".

Dice el periódico oficial, en segundo artículo denuncia la resolución del Senado de los EE. UU., del 20 de setiembre último, sobre Cuba.

Este segundo artículo lleva por título: "Los piratas tienen en sus manos el destino de la libertad".

Califica la resolución del Senado de "falta y diversión". Dice que "la agresión contra la República de Cuba de actividades agresivas y subversivas".

Agrega: "Los círculos dirigentes de Washington, los traficantes de armamentos asombra por su falsedad e hipocresía sin precedentes". Termina diciendo: "La situación en el Caribe es "extraordinariamente tensa".

NACIONES UNIDAS, 21. (UPI). — El Ministro de Rel. Exteriores de la URSS, Andrei Gromyko, manifestó hoy que el Presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy, alerta que Estados Unidos dos se reserva el derecho de determinar cuando invadir a Cuba.

Gromyko, en un discurso ante la Asamblea General en que expuso la política de Rusia, dijo que esto quedó bien claro en una conferencia de prensa del 13 del actual, y añadió que ahí es "exactamente lo contrario" a lo expuesto que EE. UU. dice sentir por la Carta de la Organización.

"De la declaración de Kennedy, dijo Gromyko, se desprende que EE. UU. tiene el derecho de emprender una acción agresiva cuando quiera y de decidir cuando es necesario, si hubiera necesidad".

Gromyko dedicó la primera parte de su discurso a la cuestión de Cuba, de la cual dijo que "es un problema muy grave". Adlai E. Stevenson, dijo que Cuba recibe ayuda militar y material del exterior, lo que constituye una amenaza para la misión y vituperación contra su gobierno.

"Si EE. UU. llegase a la conclusión de que Cuba, en el gulnu forma, obstaculiza el funcionamiento de su campo de Cabo Cañaveral, en La Florida —dijo Gromyco— esto, me parece, sería suficiente para que la Unión Soviética, el hemisferio occidental apoyase la posición de Cuba en su poderío militar".

Y se refirió a Cuba hasta de ser vecino de Estados Unidos".

Y continuó Gromyko: "Tam bien dijo Kennedy que EE. UU. estará preparado para atacar a Cuba si cree que Cuba está recibiendo sus fuerzas armadas para que pueda constituir una amenaza para EE. UU. Es decir, que EE. UU. se reserva el derecho de determinar cuando invadir a Cuba".

El Jefe del hemisferio occidental.

"El mismo hombre sensato sabe que Cuba no persigue el poder, ni la intención de atacar a otro de estos propósitos. Esto es comprendido también a la perfección los estadistas norteamericanos.

"Saben muy bien que la amenaza proviene por la Unión Soviética a Cuba para robustecer su poderío militar. Los no persigue tampoco estos propósitos, y tampoco son ajenos a nuestra política".

Autorizó el Senado a Kennedy a hacer uso de las armas en caso necesario en Cuba

WASHINGTON, 21. (UPI). — Ayer se hizo patente la intención de los Estados Unidos de actuar de acuerdo con sus aliados de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con respecto a Cuba.

El Secretario de Estado, Dean Rusk, en testimonio que prestó ante el Congreso y que se ha hecho público hoy, dijo que "tiene máxima importancia" que los Estados Unidos actúe con sus aliados, particularmente la del hemisferio occidental, en la cuestión de la amenaza de Cuba por el comunismo.

Rusk dijo a los senadores que lo iri trogaron que se siente generalmente aliento en cuanto a las respectivas de tomar medidas en conjunto. Dijo que los gobiernos americanos se están preocupando cada vez más por la amenaza comunista.

Pese al énfasis puesto sobre las actitudes colectivas dentro de la OEA, Rusk dijo a los senadores que Estados Unidos no ha abandonado la doctrina Monroe implicando que sola no lo hará en la acción unilateral para resolver el problema de Cuba, si llegara a considerar necesario este curso.

WASHINGTON, 21. (UPI). — El Senado aprobó ayer por abrumadora mayoría, una resolución que le al Presidente John F. Kennedy autoridad para emplear las fuerzas armadas en caso de necesidad para hacer frente a la situación de Cuba. La aprobación se produjo poco después de que el Secretario de Estado, Dean Rusk, manifestó al Congreso que la vigilancia norteamericana de los envíos de armamento comunistas a Cuba podría conducir a incidentes en que se vieran involucradas fuerzas militares de Estados Unidos.

Inquietud en Rusia

Rusk, en declaraciones ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, dijo que "hay inquietud en Rusia, que se refleja por la agencia rusa de noticias Tass sobre los envíos de armamento del Kremlin al régimen de Castro, lo que causó considerable inquietud entre los círculos oficiales".

La aprobación del Senado dio a la propuesta de resolución a la Cámara de Representantes, donde también prácticamente se ha aprobado por aclamación mayoría.

Una vez que la Cámara ratifique la medida, quedará autorizado el empleo de la fuerza en Cuba, "en caso de que los Estados Unidos esté de acuerdo".

La aprobación del Senado

La aprobación del Senado dio a la propuesta de resolución a la Cámara de Representantes, donde también prácticamente se ha aprobado por aclamación mayoría.

Una vez que la Cámara ratifique la medida, quedará autorizado el empleo de la fuerza en Cuba, "en caso de que los Estados Unidos esté de acuerdo".

Rusk previno que EE. UU. no tolerará la instalación de cohetes nucleares en Cuba

Rusk previno que EE. UU. no tolerará la instalación de cohetes nucleares en Cuba. Dijo que la acción militar en Cuba individualmente o colectivamente, es "encuentro calidad" en otros países vecinos, que EE. UU. y sus aliados están en disputa con Cuba.

En otro aspecto de la situación, Rusk dijo que Cuba recibe ayuda militar y material del exterior. Los círculos oficiales dijeron recientemente propagado por los enviados del Kremlin a Cuba. No entró en detalles.

Discursó a políticos el plan de De Gaulle de elección directa

PARIS, 21. (UPI). — Por JOSEPH W. GRIGG. Los partidos políticos de Francia reaccionaron hoy alrededor de el plan del Presidente, Charles De Gaulle, de hacer que el Presidente sea elegido directamente por el pueblo.

Algunos políticos comenzaron a preparar un contratoque que, si prosperara, podría derrocar al gobierno del Primer Ministro Georges Pompidous y obligar a De Gaulle a disolver el Parlamento y disponer nuevas elecciones generales en el país.

Propuesta al pueblo

En una presentación por radio y televisión a todo el país, el Presidente De Gaulle propuso que los futuros Presidentes de Francia sean elegidos directamente por el pueblo como medio de robustecer el régimen de la quinta República por el referendum, que es la forma de destruirlo. De Gaulle sorprendió que pedía otorgar al pueblo que hiza los cambios necesarios en la constitución de 1958 mediante un referendum.

No es ha sentando sido fecha para el referendum, pero no cree que éste se celebre antes de el 28 de setiembre. De Gaulle confía en lograr un número de votos popular favorable a sus propuestas. Sin embargo, la mayoría de los partidos profesionales y el crecido de la prensa hoy se oponen a ello.

Los comunistas, socialistas, radicales, moderados y gaullistas de los socialistas radicales y el partido de los Independientes (conservadores) han

Recibieron en Roma al Cardenal Barbieri

MILAN, setiembre 21 (Especial para EL BIEN PUBLICO). — Su Eminencia Apostólica Cardenal Barbieri, fue recibido ayer en el Aeropuerto de Milán por el Cónsul General Germán Denis en representación del Cardenal Montini y autoridades locales.

Transcurrirá a continuación una hora de UPI procedente de Roma, reafirmando la noticia transmitida por nuestro corresponsal.

ROMA, setiembre 20 (UPI). — Los primeros de alrededor de 2.000 obispos que asistirán al próximo Concilio Ecuménico, llegaron hoy a Roma.

El Arzobispo de Milán, Cardenal Antonio Maria Barbieri, llegó procedente de la capital urugua-ya, acompañado por el Obispo de Canelones, Alfonso Maria Ungarelli. Ambos figuran entre los primeros en arribar para el Concilio, que se inaugurará en la Basílica de San Pedro el 11 de octubre.

Durante las próximas tres semanas los dirigentes religiosos llegarán de todo el mundo entero llegarán para participar en este histórico Concilio.

Controlarán la información radial sobre la crisis argentina

Lo resolvió el Consejo de Gobierno anoche en sesión extraordinaria ● El Ministro de Rr. RR. concurrirá a la reunión informal de Canciller ● Las financieras

El Consejo Nacional de Gobierno reunido anoche en forma extraordinaria resolvió controlar la información que difunden las radioemisoras nacionales sobre la crisis argentina. La medida fue adoptada luego de un cambio de opiniones en los problemas internos de ese país. El Consejo, además, resolvió en su sesión de ayer pasado que el Ministro de Relaciones Exteriores participe en la reunión informal de cancilleres que se realizará en EE. UU. a pedido del Secretario de Estado, Dean Rusk. En la misma sesión, el Consejo resolvió remitir al Parlamento un proyecto de ley reglamentando la actividad de las sociedades financieras.

CRISIS ARGENTINA

El Consejo de Gobierno resolvió ayer viernes en forma extraordinaria para controlar la información interna por la que atraviesa la República Argentina.

Finalizada la reunión, el Consejo por intermedio de su oficina de prensa comunicó el siguiente comunicado:

El Consejo se reunió en forma extraordinaria y con motivo de los sucesos argentinos, acordó las medidas que se aplicarán por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a las transmisiones del exterior que tengan relación con nuestro bienestar.

En ningún momento se dejará de informar a los medios de Comunicaciones existentes a las emisoras nacionales para transmitirlas sólo la información que se transmite a los canales de noticias radiofónicas que en el Directorio del Banco de la República, Montevideo, Rio Negro que se suleten total o parcialmente a las disposiciones de la Ley y reglamentarias aplicables a las emisoras privadas, elevando los antecedentes a la Asamblea General para su resolución definitiva.

Artículo 2º — Se prohibe a las entidades financieras el uso de la cadena de radiodifusión.

Artículo 3º — Se prohibe a las entidades financieras el uso de la cadena de radiodifusión.

Art. 3º — El Banco de la República, por intermedio del Departamento de Emisión, Control de Cambios, dará cuenta a la aplicación de multas en el plazo de 48 horas (U$ 10.000.00 y una multa de U$ 50.000.00 en caso de sólo reincidencia, y de U$ 100.000.00 en caso de sólo reincidencia, y de la reincidencia, y de la reincidencia, y de la resolución de la Presidencia de Gobierno y el Poder Ejecutivo. En la resolución de la Presidencia de Gobierno y el Poder Ejecutivo podrá, dada la gravedad de la infracción, disponer la intervención de la entidad financiera.

El Consejo E. V. Hacía vota afirmativamente la propuesta, en el entendido de que la misma tendría carácter de urgente tratamiento y no se precipitan nos.

Fundamentaron el voto afirmativo los consejeros Ferrer Serra, Cuestas y Gallinal.

Por unanimidad aprobó el Consejo Nacional de Gobierno en su sesión del pasado viernes a la Asamblea Nacional de un proyecto de ley por el cual se reglamenta la actividad de todas las Sociedades Financieras existentes en el país. A continuación transcribimos el articulado del proyecto elevado al Alto Cuerpo Legislativo.

Artículo 1º — El Banco de la República, por intermedio del Departamento de Emisión, ejercerá el control de todas aquellas entidades que tengan por cometido financiar a los fines indicados en la presente Ley.

Art. 2º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 3º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 4º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 5º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 6º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 7º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 8º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 9º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 10º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 11º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 12º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 13º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 14º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 15º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 16º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 17º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 18º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 19º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 20º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 21º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 22º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 23º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 24º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 25º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 26º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 27º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 28º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 29º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 30º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 31º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 32º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 33º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 34º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 35º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 36º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 37º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 38º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 39º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 40º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 41º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 42º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 43º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 44º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 45º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 46º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 47º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 48º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 49º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 50º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 51º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 52º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 53º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 54º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 55º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 56º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 57º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 58º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 59º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 60º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 61º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 62º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 63º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 64º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 65º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 66º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 67º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 68º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 69º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 70º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 71º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 72º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 73º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 74º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 75º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 76º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 77º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 78º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 79º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 80º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 81º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 82º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 83º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 84º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 85º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 86º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 87º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 88º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 89º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 90º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 91º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 92º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 93º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 94º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 95º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 96º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 97º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 98º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las disposiciones que se establecen en la presente Ley.

Art. 99º — Cuando esas entidades financieras pretendan realizar actividades propias de las Instituciones Bancarias, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de la República y Ley de Bancos, y a las dis

Clausúrose la V Asamblea de Profesores

Más de ochenta docentes de Enseñanza Secundaria de todo el país, finalizaron labores de la Asamblea, ya que recomendó la adopción de varias resoluciones

Efectúose ayer la sesión de clausura de la 2ª Reunión Extraordinaria de la V Asamblea Nacional de Profesores de Secundaria. Participaron en ella más de ochenta delegados de todo el país, donde antiguos y nuevos docentes "acordaron formular un plan concreto de reforma de la enseñanza secundaria".

PLENARIO DEL JUEVES

Por la mañana, a las 10 horas, se reanudó el trabajo del plenario con la consideración final del informe de la Comisión Nº 5 en su punto referente "Procedimientos para la elaboración de programas". Que finalizó alrededor de las 11 horas. Inmediatamente, se pasó al estudio del informe de la Comisión Nº 3: "Liceos Piloto", que consiste en dividirlo en tres partes: Grupo A: "Concepto de los Liceos Piloto"; Grupo B: "Lineamientos básicos para la organización de los Liceos Piloto"; Grupo C: "Condiciones materiales de selección de los Liceos Piloto". Por la tarde, continuó el informe en consideración de la Comisión Sesión Plenaria de la Asamblea.

INFORME DE COMISION 2

Ayer, por la mañana, la Asamblea consideró los trabajos de la Comisión Nº 2, que estudió lo referente a planes, programas y horarios y consideración para una reforma de la enseñanza secundaria. Se trata Comisión, recomenda a la asamblea, el siguiente proyecto de la resolución: "La V Asamblea de Profesores (Art. 40) en su segundo período extraordinario de sesiones, considerando el pedido de autoridades del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, recomienda el siguiente criterio: a) Que se establezcan planes integrados por un núcleo básico común, con materias diferenciadas por ciclos y materias optativas y facultativas, orientadas con un mínimo; y b) La V Asamblea de Profesores de Secundaria es partidaria de que en el año de duración, que se destina para la labor de los profesores y programa debe tan coordinarse con la enseñanza de carácter formativo, cultural, la mayor experiencia de los profesores individuales, el desarrollo social y a la política educacional, tradicionalmente liberal del país".

PROYECTO DE RESOLUCION

"La V Asamblea de Profesores (Art. 40), en su segundo período extraordinario de sesiones, respondiendo al pedido de autoridades del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, recomienda el siguiente criterio: a) Que se establezcan planes integrados por un núcleo básico común, con materias diferenciadas por ciclos y materias optativas y facultativas, orientadas con un mínimo; y b) La V Asamblea de Profesores de Secundaria es partidaria de que en el año de duración, que se destina para la labor de los profesores y programa debe tan coordinarse con la enseñanza de carácter formativo, cultural, la mayor experiencia de los profesores individuales, el desarrollo social y a la política educacional, tradicionalmente liberal del país".

Aspecto de la sesión de clausura de la V Asamblea Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria

Inaugurara nueva sede el Banco de Londres y América del Sud, al celebrar sus 100 años

El próximo jueves, festejará el centenario de su fundación, el Banco de Londres y América del Sud, simultáneamente con la celebración, la "Semana del Ahorro", inaugurará su nueva y moderna sede. Con tal motivo, el Sr. Harold D. Flood, Gerente General de la Institución, llegó ayer a nuestro país. "El edificio que se inaugurará, no constituye un hecho aislado dentro del historial del Banco, pues conjuntamente con la evolución de los países en que opera, se ha comenzado a desarrollar un extenso programa de construcción en toda América Latina".

Manifestó más adelante, que "actualmente el Banco se ha convertido en una organización financiera con recursos de más de 300 millones de libras esterlinas (aproximadamente mil millones de pesos uruguayos) con sucursales en cuatro de los países de Latino-América, en el Caribe, Dominica, Portugal, Haití, Nueva York, Canadá y Caltá. Cuba, Puerto Rico, acaba que "los principales objetivos del Banco han sido, ayudar al desarrollo de los país: en que opera, especialmente en la industria de la agricultura, comercio e industria y también en el comercio de exportación e importación."

BREVE HISTORIAL

El Banco de Londres y América del Sud, comenzó sus actividades en el año 1862 y en el período de 100 años, el Banco de Londres, Buenos Aires y Montevideo, ha crecido y se ha fundado en Buenos Aires, el Banco de Londres, Buenos Aires y Montevideo, en la Plata, Cast simultánea, en Montevideo. Ese mismo año el Banco de Londres y Brasil, abre una sucursal en Río de Janeiro, que viene a constituir la primer sucursal del citado Banco en América. En el año 1865, el Banco de Londres, de Londres y América del Sud, se convirtió en el único Banco Inglés de "Londres y América Latina."

EXPANSION Y PROGRESO

En el año 1868, añadió el Sr. Flood, que el Banco, inicia con el Banco de Montreal, el Banco de Londres y América del Montreal con casa central en Canadá, Montreal, Quebec, agregó, "para acrecentar la expansión y progreso de los Bancos, en el año 1889, el Banco de Londres y América del Sud, al Banco de Montevideo, y en el año 1929/39, cuyos efectos fueron, la fusión de trozos en parte alguna como "Latina América", en el año 1936, acotó, "toma a su cargo todas las operaciones del Banco Anglo Sud Americano, luego de lo cual el Banco de Londres y América del Sud, se convirtió en el único Banco Inglés de Londres y Latina."

EXPANSION Y PROGRESO

En el año 1958, añadió el Sr. Flood, "se fusiona con el Banco de Montreal, el Banco de Londres y América del Montreal con casa central en Canadá, Montreal, Quebec, agregó, "para acrecentar la expansión y progreso de los Bancos, en el año 1889, el Banco de Londres y América del Sud, al Banco de Montevideo, y en el año 1929/39, cuyos efectos fueron, la fusión de trozos en parte alguna como "Latina América", en el año 1936, acotó, "toma a su cargo todas las operaciones del Banco Anglo Sud Americano, luego de lo cual el Banco de Londres y América del Sud, se convirtió en el único Banco Inglés de Londres y Latina."

En la foto, un aspecto de la reunión de prensa que se realizó anteayer en el Banco de Londres y América del Sud

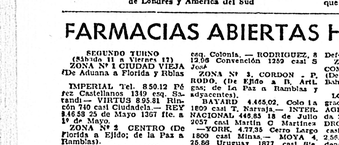

En la foto gráfica, un aspecto de la nueva sede del Banco de Londres y América del Sud

FARMACIAS ABIERTAS HASTA EL VIERNES 28

SEGUNDO TURNO (Bilinda 11 a Viernes 17)

ZONA Nº 1 CIUDAD VIEJA (De Aduana a Florida y Ribla

IMPERIAL Tel. 850.12 Defe Cantelmo 1319 esq. Blanes. — VIRTUS 892.81 Hrs. 740 esq Ciudadela. — REY 846.59 25 de Mayo 1357 Hr. a 1º de Mayo 1357.

ZONA Nº 2 CENTRO (De Florida a Ejido; de la Paz a 18de Julio).

MONAGO Andes 1442 esqu Mercedes. — BUSSO Y Cía. 9. 00.78 18 de Julio 252 esq. Río Branco — CALVIERA 805.07. Río Negro 1395 esq. Payssandú. — ROUX 802.15 Paraguay 1263 — ITALIANA 914.85 Cuareim 1800 esq. Cerro Largo. — YI, 80 Mulle— CARRAS 448. 2.2133 Yi 1287 esq. San José 23 Cuareim 1616 esq. Colonia. — RODRIGUEZ, 8 12.56 Convención 1259 esq 8 de Octubre.

ZONA Nº 3 CORDON (De RODRIGUEZ Y Arti. Br. Artigas a la Paz y Rambla

BAYARD 4.445.02. Colón La Paz 1809 esq Tomás Tomás. — NACIONAL 448.83 18 de Julio 2038 esq Martín C. Martínez — YORK, 4.72.35 Cerro Largo 2.55.63 Obligado 2.35.53 — 26.86 Uruguay 1877 esq Bla. — DEL ESTE 4.72.64 Constituyente 1527 esq Salto. — HABANA SUR 4.91.22 Maldonado 1465 esq Médanos — LA VASCA 4.87.27 Joaquín de Salterain 1379. — JACKSON, 2.—ITALIANA 914.85 Cuareim 616 esq Lava. — CERRO Largo.— YI, 80 Mulle— CARRAS 448. 2.2133 Yi 1287 esq San José 23 Cuareim 1616 esq Colonia.

ZONA Nº 4 BATLLE Y ORDOÑEZ (De Br. Artigas a Larrañaga de 8 de Octubre a Avda. Rivera y adyacentes).

CLASICA 4.91.50 Avda. Italia 2809 esq Centenario. — ALVEZ 4.91.50 Avda. Italia 2809 esq Centenario. — CERVEZA F. Rodríguez 3125 y 2 de Mayo.

ZONA Nº 5 POCITOS (De Br. Artigas a Larrañaga de Rivera a Rambla y adyacentes).

SPORTING 7.10.35 21 de Setiembre 2458 esq. Libertad — BRITO DEL PINO 7.38.64 Rivera 2016 esq. Brito del Pino.

SALMAR 7.51.57 Guipuzcoa 420 esq. Blanco Gonzalo — 34.— RESCA 7.07.42 Brito del Pino 1131 Esq. Libertad. Maldonado.

LIXOR 7.01.30 Rivera 2012 esq. Brito del Pino. — CACIQUE 7.12.41 J. B. Blanco 938 esq Avda. Brasil.— PEÑLONG 7.61 31 Buzaraco 1102 esq 26 de Marzo— EL CUBO 7.16.78— Dr. España 2683 esq L. de la Torre.

ZONA Nº 10 BUCEOS MAR, VIS, PUNTA GORDA y CARRASCO) (De Larrañaga a Arroyo Carrasco, de 8 de Octubre a Rambla)

BILO AGUIAR 7.03.46 Was. Belloni 1702 esq Comod Pro Con. COMERCIO 5.30.18— Comercio 2038 esq. M. Ariel, Montevideo. 7.02.41 Provisia Sur esq Burrero.— REX 7.33.53 Rivera 2649 esq P. Bustamante. — FAGUNDES Buc. Nº 2 522.75 Avda. Italia 3946 esq. Santander— ARES 50.56.72 Avda. Italia 4157 esq. 18 de Diciembre.— GLORIA 50.55.72— Brito del Pino 1399 — 31. 50.52 557.00 Cno. Carrasco 1000 R. Clara SANTO TOMAS 5.84.15 Cno. Carrasco 1023 Cno. Carrasco. VIRTUS 5.84.15 Cno. Carrasco 1023 Cno. Carrasco. — 50.12.44 Cno. 1511 Cno. Carrasco. BANO. 538.24 Alberdi 6005 — Tejas 1568 esq 8 de Octubre 2824 esq 8. Ter. con Verel.

ZONA Nº 6 SAYAGO - PERAROL, COLON Y CAYOTA 3.50.63 P. Boerta, mi 4910 cast 24 de Febrero— PERAROL 3.50.63 P. Boerta, 1608 esq A. Estavia.— RIPOLL 30.32 Avda. Garzón 1951 y Lezica.

ZONA Nº 7 8 DE OCTUBRE UNION MARONITA, CRITO, PIEDRAS BLANCAS Y GRACIA (De J. Rodríguez, 8 de Octubre Cno. Maldonado, y Arévenido).

LARRAÑAGA 8.12.65 Larrañaga 4175 esq. J. Rodríguez. — CONSTITUCION 4.81.81. — Presidente Berro 2351 esq 8 de Octubre — AMERICA 8.10.61 8 de Octubre 2824 esq 8. Ter. Defensa 1729 esq. Colón.

ZONA Nº 8 AGUADA - PASO MOLINO VILLA ANTONIA (De La Paz a 8 Artigas de Rivera a Avda. Garzón).

LOS CARMENES 2.60.35 A. gracíada 2075 cast Madrid, — AGRACIADA 2.35.53 Agraciada 2002 esq. Tapes. — SAN ISIDRO 4.85.38 Maquelejo 1031 cast Justicia.— DEL AGUILA 1800 cast Minas. — MOYA 4. 26.86 Uruguay 1877 cast Bla. — DEL ESTE 4.72.64 Constituyente 1527 cast Salto. — HABANA SUR 4.91.22 Maldonado 1465 cast Médanos — LA VASCA 4.87.27 Joaquín de Salterain 1379. — JACKSON, 2.—ITALIANA 914.85 Cuareim 616 esq Lava. — CERRO Largo.— YI, 80 Mulle— CARRAS 448. 2.2133 Yi 1287 cast San José 23 Cuareim 1616 esq Colonia.

ZONA Nº 9 CERRITO (De Br. Artigas a Rivera y Rambla

INDIANA 5.61.87 8 de Octubre 554 cast Habana — SAN ANTONIO 4.15.75 8 de Octubre 2022 cast Propios. — CONSTITUCION 4.81.81 Cno. Maldonado 5508 cast Cno. Maldonado. — MANOLO Grande 5157. — ITUZAINGO, 21.12.2 Bonaires 1000 esq. Ecuador. — MAGISTRAL San Martín 2038 esq. Mateo Cabrera — YALA 4054.74 Monte Caseros 3550.— 8 de Octubre 2824 esq. Ter. 273.72 Graf. Flores 4158 cast Propios. — CONSTITUCIONAL 5.76.93 José M. Silva 4239. — 8 de Octubre 2824 esq. Ter. Tesorero

ZONA Nº 8 S. P. BATLLE Y ORDOÑEZ (De Br. Artigas a Larrañaga de 8 de Octubre a Avda. Rivera y adyacentes).

CLASICA 4.91.50 Avda. Italia 2809 cast Centenario. — ALVEZ 4.91.50 Avda. Italia 2809 cast Centenario. — CERVEZA F. Rodríguez 3125 y 2 de Mayo.

ZONA Nº 5 POCITOS (De Br. Artigas a Larrañaga de Rivera a Rambla y adyacentes).

SPORTING 7.10.35 21 de Setiembre 2458 cast Libertad — BRITO DEL PINO 7.38.64 Rivera 2016 esq. Brito del Pino.

SALMAR 7.51.57 Guipuzcoa 420 esq. Blanco Gonzalo — 34.— RESCA 7.07.42 Brito del Pino 1131 Esq. Libertad. Maldonado.

LIXOR 7.01.30 Rivera 2012 esq. Brito del Pino. — CACIQUE 7.12.41 J. B. Blanco 938 esq Avda. Brasil.— PEÑLONG 7.61 31 Buzaraco 1102 esq 26 de Marzo— EL CUBO 7.16.78— Dr. España 2683 cast L. de la Torre.

ZONA Nº 10 BUCEOS MAR, VIS, PUNTA GORDA y CARRASCO) (De Larrañaga a Arroyo Carrasco, de 8 de Octubre a Rambla)

BILO AGUIAR 7.03.46 Was. Belloni 1702 esq Comod Pro Con. COMERCIO 5.30.18— Comercio 2038 esq. M. Ariel, Montevideo. 7.02.41 Provisia Sur esq Burrero.— REX 7.33.53 Rivera 2649 esq P. Bustamante. — FAGUNDES Buc. Nº 2 522.75 Avda. Italia 3946 esq. Santander— ARES 50.56.72 Avda. Italia 4157 esq. 18 de Diciembre.— GLORIA 50.55.72— Brito del Pino 1399 — 31. 50.52 557.00 Cno. Carrasco 1000 R. Clara SANTO TOMAS 5.84.15 Cno. Carrasco 1023 Cno. Carrasco. VIRTUS 5.84.15 Cno. Carrasco 1023 Cno. Carrasco. — 50.12.44 Cno. 1511 Cno. Carrasco. BANO. 538.24 Alberdi 6005 — Tejas 1568 esq 8 de Octubre 2824 esq 8. Ter. con Verel.

En los Gremios

A.U.T.E. — La Agrupación de Funcionarios de la UTE, llevará a cabo mañana a las 9 horas, un importante Plenario de Delegados, al que concurrirán delegaciones representadas de todas las oficinas y Asociación de Empleados. Entre dicha oportunidad, se debatirán los puntos fundamentales que constituyen la Asamblea General del día 6 de julio, el domingo 29 de setiembre, que sean: Reforma de Estatutos de AUTE, y Presupuesto para 1963.

T.E.M. — Mañana a la hora 19 en Paraguay 1271 se celebrará en Asamblea Plenaria de Empresa, Delegados convocados por el Sindicato Autónomo (filial de CSU), por cuidado y convocatoria de Jorge Bolla, que en tiempo y tiempo, incluye los siguientes: Consideración de los informes de Delegados Sindicales de Obra, Informe de la empresa: Posición frente al Consejo de Salarios; Reforma Sindical Colectivo; Reconversión de la Industria; Informe en torno al problema de la vivienda propia, etc.

TEXTILES — La Comisión Interna, de la Fábrica Textil "La Industrial", nos hizo llegar el siguiente comunicado: "1) Que la empresa hace uso indebido de los aportes correspondientes a los beneficios de los empleados en beneficio de la empresa. Ejemplos: Seguro de Enfermedad, se ha cortado la atención a los trabajadores, no pagando los aportes correspondientes al año 1961 y 1962 (2.435.39). Jubilación, no pagando los aportes correspondientes al año 1961 y 1962 (1.543.39). Seguro de Desocupación, no pagando los aportes correspondientes al año 1961 y 1962 (1.543.39). Deben a los obreros los aportes correspondientes al mes de mayo, del corriente año. 2) Además para evitar demoras en los cobros de los beneficios de los trabajadores, desde la fecha indicada que es 3 y 20 de cada mes, que se prolongan hasta que la empresa autorice a pagar. 3) Que en el Consejo Salarios, que se está en la Sección Interna de La Mundial, cita a los obreros de la citada Sección para el día 25 del corriente mes, a partir de las 9 y 30 de la mañana en el local sindical, sito en Freire 1397 bis.

A.J.P.E. — La Asociación de Jubilados y Pensionistas Estatales, nos remite el siguiente comunicado: "Como es de su pleno conocimiento, el día 6 de setiembre del corriente mes, se cumplió el horario de oficina es de: Lunes a viernes de 14 a 18 h.

Para informar de los proyectos de Leyes de Jubilación y de Vivienda Propia, sometidos actualmente a consideración del Parlamento, se realizó anteayer, una conferencia de prensa, convocada por la Federación de Funcionarios de Salud Pública. El Presidente del Consejo Directivo, de la citada Asociación Gremial, explicó que "al no fuerzas escuchadas, las justas reclamaciones de los trabajadores, podría crearse un estado de inquietud, que nos llevaría a plantear medidas de lucha, que entorpecerían la buena marcha de los servicio, asistenciales". La foto gráfica, permite apreciar un instante de la reunión de prensa.

Fijan tarifas de multas al comercio ilícito de la carne

En acuerdo con los Ministros de Industrias y Trabajo y de Ganadería y Agricultura, el Consejo Nacional de Gobierno aprobó una escala especial de multas para sancionar el comercio ilícito de la carne.

El decreto gubernamental está redactado en los siguientes términos:

ARTICULO 1º A partir de la fecha del presente Decreto, las multas por infracciones a la ley de 6 de julio de 1934, modificada por la de 16 de octubre de 1959, se graduarán según la siguiente escala.

de 1 a 25 kilogramos	$ 100.00
de más de 25 a 50 kilogramos	" 150.00
de más de 50 a 100 kilogramos	" 200.00
de más de 100 a 200 kilogramos	" 300.00
de más de 200 a 400 kilogramos	" 500.00
de más de 400 a 800 kilogramos	" 700.00
de más de 800 kilogramos en adelante	" 1.000.00

ARTICULO 2º Cuando se trate de infractores reincidentes, el monto de la multa será igual al doble del establecido en el artículo anterior, sin perjuicio de otras sanciones aplicadas con anterioridad a la fecha del presente decreto, y en los casos que el Ministerio de Ganadería y Agricultura, lo estime pertinente, se aplicarán las multas en base a la escala de la ley 10.483 de 6 de setiembre de 1943.

ARTICULO 4º Comuníquese, publíquese, etc.

El Sr. Ministro de Industrias, Dr. Gonzalez, expresó su satisfacción de que no votara el artículo 3º de este decreto.

Falleció una persona en accidente de tránsito

En la intersección de Centenario y Tomás Claramount, entre un vehículo de la Centenaria, matrícula 400.000 conducida por José Capria Figueiredo, de 40 años, domiciliado en Ignacio Barrios 4653, llevando como pasajeros a Ana Rosa Promastiri Larrosa, oriental, soltera de 16 años, domicilio ada en Barros, Arana 50.10 bis, y el ciudadano Jorge Alberto Pérez Pérez, 43 años, domiciliado en Juana de Arco Nº 3163, A. Lamas, oriental, del impacto, ambos coches volcaron quedando en estado de inquietud, con una herida en la cara la primera y contusiones en el cuerpo el segundo, resultó lesionado en forma grave, el conductor de la camioneta resultó también lesionado quedando internado en el Sanatorio Artigas no siendo de gravedad, además el conductor del camión resultó lesionado en forma grave, el conductor de la camioneta resultó también lesionado quedando internado en el Sanatorio Artigas no siendo de gravedad, además el conductor del camión resultó lesionado levemente quedando detenido en la Comisaría.

MAS ACCIDENTES

Don Manuel Vázquez y el ciclista Manuel Batalla, capitán de Bomberos de Montevideo, fueron atropellados en Santiago de Chile 1000 y 1000 esq. Pérez y Ramírez, cuando por José María Pereira Rossell, domiciliado en calle Ramírez 1000 esq. Pérez Ramírez, quedando en Traumatología, conducir en libertad.

En Propios y Avda. Rivera entraron en colisión, la camioneta letra F 427, guiada por Ernesto Rodríguez, de 30 años, domiciliado en Avda. Rivera y Mariano Espinosa y el Ford de Tacuarembó letra F 7 1 1 1

Actividades MUSICALES

Club de Teatro, repondrá su "Palacio de Arnold Weker. Dirige esta obra Roberto Pontanet y actúan Dalia Elcio, Nelly Colino, Rora Menucci, Juan Inaiño Vilas, Ricardo Espalter, Justo Martínez Berjerie Dermin, Roberto Pontanet y Walter Speranza Escenografías de Ana Emplemenit de León y Miguel Morosoli. Reservas de butacas por el 23524 desde las 19 horas y en el kiosko de la Federación.

Hoy a las 18.30 hs. Pedro Herefiche, hablará en el salón de actos del Museo Pedagógico, sobre el tema "Presencia de Justicia Restaurante en la sociedad de su época". La disertación será complementada con escenas de "La Malquerida" de "Señora Ana" y "Campo de armiño", a cargo de Marnja Santalla, Luisa Aguerre, Anita Rodríguez Lasalle y Alberto Candeau.

Después de las diversas actos que en los escenarios de los Teatros Municipales celebran la "Semana de Primera Estudiantil" la Comisión Nacional responsable de la Semana Verdi para rejunar su escenario con "La Aralda y la Mosca" la ton aplaudida obra de Jorge Ferrando, que en su sección vermouth a las 19 horas y nocturna a las 22 horas con la dirección del maestro Ferrando mañana, también en dos funciones.

Dos únicas funciones en el "Teatro San Francisco de Asís" de "Las manos de Dolorídier" de Pedro Blanco, por el Teatro Universitario interpretado por Héctor Gregorio Rodríguez de Longier (III).

Hoy reaparecerá el cinco de la Máscara en su sala de Ciudad Vieja (Teatro Popular), llevando a escena la sainete de Carlos Alberto Quiñoz, "Las de Caín", que fuera estrenada en Montevideo, presentada pasada, cleanzando 50 representaciones. Dirige la obra Jorge Lanzi y los papeles principales son Olga Puertas, Carlos Salazar, Alma Rivera, Ricardo Pavel, Víctor Perlo y Norberto Guerra. Escenografías de Claudia Gocler, luces de Julio Mario Gutiérrez y diseño de vestuario de época de Raquel Fernández Arzatte.

Hoy sábado, en vermouth a las 18 y 30 y nocturna a las 21 y 45 horas, y el domingo en tres funciones: matinée a las 15 y 30, vermouth a las 18 y 30 y nocturna a las 21 y 45 horas. Teatro Odeón (III). La actuará la Compañía de Comedias y los tres actos españoles que interpretan Pilar Ramírez y Alberto Mora, en "Poder de Aires", conversamos cuando quede cortada aquella comunidad que hizo en el primer tercio de los siglos una unidad del teatro de ambas shores.

Conferencia de Alain Robbe-Grillet

Hoy a las 11 de la mañana, el escritor Alain Robbe-Grillet dará una conferencia en el Cine Plata, sobre la Nueva Novela y el Nuevo Cine.

El acto está organizado por Cine Club del Uruguay, Cine Universitario, conjuntamente con la Asociación Uruguaya de Periodistas Cinematográficos.

Robbe-Grillot, autor del libro "El año pasado en Marienbad", instrumento del "Nouveau Roman", llegó ayer a Montevideo en gira oficial.

La entrada es libre.

Opinan nuestros críticos

"Tammy dime la verdad". Es una comedia rosa

"Tammy tell me true". Estado, Unidos. 1961. Sello: Universal International. Productor: Rosa Hunter. Director: Harry Keller. Libreto: Oscar Brodney. Fotografía: Clifford Stine. Música: Frank Skinner. Reparto: Cornel Wilde, John Gavin, Charles Drake, Virginia Grey y Julia Meade. Estrenada en el cine CENSA el 20/9/62.

Con las conocidas ingredientes del género se describen algunas de las aventuras, entre las que no falta el romance sentimental, que son originadas por la pesca del salmón, en un colegio de estudios superiores.

Con facilidad increíble la protagonista resuelve los problemas de convivencia de todos los que la rodean, llevando el suyo propio. El libreto, carente de originalidad, hilvana difíciliudes y culmina el relato con un sincero elogio de la protagonista capaz de mejorar a todos los que la rodean, sin necesidad de demasía, aunque sus sentimientos carezcan de valor jurídico.

La dirección se interesa casi exclusivamente de obtener de cada actuación de los personajes dentro de las limitaciones del guión. Se ve en el relato es irregular, con ritmo de gusto y sin mucha gracia. Por momentos acierta aspectos de la vida cotidiana que actualmente es el mayor

ACTIVIDADES MUSICALES

Hoy, a las 18.30, se realiza, en la Sala Sinfónica, un concierto a cargo de la Orquesta Sinfónica Municipal, organizado por el Instituto para estudiantes de música de las instituciones públicas y privadas, en la Sala Sinfónica del maestro Carlos Estrada.

El programa a ejecutarse se desarrollará de acuerdo al siguiente orden: 1ª Parte: Coral, Andante Sostenuto de la Mayor Op. 6, Nº 9; Le Duo - Sinfonía en Re Mayor (1ra. audición). 2da. parte: Mozart, Concierto Nº 20 Re Mayor, para piano y orquesta I. Nº 3, 237 - Andante (Adagio Solo). 3ra. parte: Estrada - Tres Fragmentos de la ópera "Le taité a Marie" (soprano Laura Martínez). Pianista Pedrino del Conservatorio Nacional de Música. Ballet Petite suite, Op. 39, La entrada es libre.

Para su Concierto del próximo domingo 23 de setiembre en el teatro Solís, la Banda Sinfónica Municipal, bajo la dirección del maestro Luis D'Andreo. Intervendrá en la 1ª parte la cantante Lydia Berlirdi de Moreira. La selección de la siguiente: Jra. parte: Mozart. - El rapto del Serrallo (Obertura), Paisiello - Nel cor piu non mi seranno - Arietta, Rossini - Per lui adore, de la ópera "Italia, Italia" de Rossini - Tancredi - Bianello solo, Ponchielli, Romanza de la ópera "La Gioconda", Verdi - Romanza, de la ópera "Il Trovatore". 2da. parte: Por la Banda solista: Ponchielli - Danza de Isabela, Aguiero - Triste Ni Mi Corazón (Obertura).

La entrada es libre.

Actividades MUSICALES

Margaret Graham y Tito Barbón que actuarán en Buenos Aires

Actuarán en Buenos Aires Margaret Graham y Tito Barbón

En los primeros días del mes de octubre, actuarán en el Teatro San Martín de Buenos Aires, en un espectáculo organizado por Amigos de la Danza, los primeros bailarines del SODRE, Margaret Graham y Tito Barbón. Amigos de la Danza es una organización formada por los maestros coreógrafos argentinos de Buenos Aires, quienes han resuelto aunar sus esfuerzos para lograr el resurgimiento del arte coreográfico, y estimular la producción de nuevas obras de autores argentinos, La unión ha dado esta vez excelentes resultados, pues la Municipalidad le ha concedido a la organización, el uso de la sala del Teatro San Martín una vez por mes.

El próximo espectáculo, en octubre, es el cual participaron como artistas invitados Margaret Graham-Tito Barbón y otras estrellas del SODRE. Será el sexto del año.

Los resultados han sido satisfactorios; al principio hubo muchos gastos y el fuerón acumulando deudas, de las cuales, ya se han saldado y en los últimos conciertos los gastos han sido totalmente cubiertos, de nuevo aun en el futuro empezarán a recoger los primeros frutos.

Hasta ahora se ha trabajado en base a la colaboración de compositores y bailarines argentinos, con la idea de los organizadores, que se amplíe a otros, las actividades a desarrollar, y dar a los coreógrafos un contenido rico. Hasta la fecha de los cuatro bailarines del SODRE, es el comienzo de una actividad rica en este sentido.

Ya está demostrado que lo que eno puede hacer uno solo corcelando la unión de todos los pueden hacer todos los coreógrafos y compositores unidos con espíritu de colaboración. Queda por demostrar si los resultados mejoran u siendo los esfuerzos de los

Teatros, Conciertos, Variedades

ESTUDIO AUDITORIO DEL S.O.D.R.E. — Andes y Mercedes. Teléfono 8.72.24. — A las 18.30 Concierto de la Sinfónica Municipal. Dirige C. Estrada.

— III —

SALA VERDI. — Solano 914. — Teléfono: 5.74.53. (Bajo la dirección de la Comisión de Teatros Municipales). — "Las maniobras de Montevideo" — A las 18 y 30 y a las 22: "La Aralda y la Mosca". Una idea ferrenial, limpia y dramática, monitoria realización de un joven autor con espléndida interpretación de Wegner Mautone. — A las 18 y 30 Jorge Ferrando Nacional. Dirección de Ruben Yañez. Platea y 3.10. Galerías $ 2.50.

— III —

ODEON. — Paysandú 767. Tel. 8.07.65. — Teatro de la Ciudad de Montevideo. A las 17.30 y 21.30 "La Gaviota" de Anton Chejov. Direc.: Antonio Larreta. Drama psicológico y costumbrista de sueños y frustraciones en una cuidada realización y buenas interpretaciones de Graciela Dufau, Cornrilla y Juan Jones. — Platea: $ 4.00.

TEATRO VICTORIA. — Río Negro 1483. Tel: 9.70.35. — A las 21.15 hs. Estreno de "El Gilipón" en "Andorra" (3). Cambia adaptación por una obra dramática, en torno al autoritismo y la libertad, sin la sutileza fuerte de convicción y de profundidad de elementos reflexivos y sicólicos que aparecen delineados en la obra de Max Frisch. Interesante, de Max Frisch. Dirección de Atahual y de Chiopo. Platea: $ 4.00. Tertulia $ 2.00.

— III —

CLUB DE TEATRO. — Ricardo 316. Teléfono: 9.23.24. — A las 18.30 y a las 22: "MOO" de J. Weker. Amarfil más bien pálida de la vida en un tranquilo burgo de la zona verde. Dirigen buenos intérpretes.

— III —

CELLA ITALIA. — Mercedes Trinta: 9 Narvaja. — Teléfs.: 4.45.73 - 4.26.49. Empresa Bodetto Rivas. — Hoy: Matinée a las 15.30: "Los brazos abiertos". Comedia en tres actos de el C. Chiapero. Gli. Sal. de Ismedia Elida Acosta-Floreal Cavallero. Platea: $ 5.00. Dichiarera de cámara: $ 3.00.

En los Cines de Barrios

ZONA CORDON: PRINCESS. — Ejidos (13). 12 Fs. a sombra del abuelo (18). 14 hombre del Sur (18). 16 Cuando el amor muere (18). 18 Dos Adanes (C).

ZONA CENTRO: ARIZONA. — Mat. 14 El mundo contemplaba (18). Vermouth: 18 Tres Corazones (2B). — Noche: 18 Tres Corazones (2B). — Noche: 18 Tres Corazones (2B). — Noche

Peñarol tentará recuperarse ante rival difícil como Cerro

Iniciando la disputa de la quinta fecha del Campeonato Uruguayo, los equipos de Cerro y Peñarol se enfrentarán hoy en el Estadio Centenario, apareciendo como excelentes las perspectivas de que brinden un espectáculo de auténtica atracción.

Los aurinegros, después de su reciente empate frente a Defensor, que les significó la pérdida de su primer punto en la disputa del certamen mayor, dejando por el momento la vanguardia de la tabla en la exclusiva posesión de Nacional, irán con el firme y explicable anhelo de rehabilitarse frente a sus consecuentes partidarios. Hallará Peñarol un rival que puede ser difícil, desde que cuenta con buenos valores en sus filas y con adecuada orientación, a cargo de José María Minella. Cerro acaba de triunfar frente a Danubio en el propio estadio del barrio Jardines del Hipódromo, y parecería estar en condiciones de oponer tenaz resistencia a aquel afán de recuperación que animará a los actuales campeones.

Las más recientes performances del team dirigido por Bela Guttman le mostraron en plano realmente descendente, lo que vino a concretarse en ese último partido frente a Defensor. Pero ya cuando enfrentó a Central, Peñarol no había conformado con su juego.

Ahora, seguramente con nuevas variantes en su alineación, procurarán los aurinegros retomar la senda de sus triunfales gestiones anteriores. Pero como Cerro ha de ser seguramente un contendor difícil, todo indica que habremos de presenciar el próximo sábado un magnífico espectáculo. La lucha se planteará de manera ardorosa, intensa, muy probablemente con rasgos emotivos, y, así, ha de responder ampliamente a la expectativa que ya se advierte razonablemente, por su realización. En lo referente a la integración de los equipos, esta será dada a conocer en la mañana de hoy por las respectivas direcciones técnicas.

Barroso, Gutiérrez y R. Senatore, ganaron ayer

Interesante reunión fue llevada a cabo anoche en el Palacio Peñarol sobre la base de tres combates de fondo. La lucha que alcanzó mejores contornos fue la primera, en la que Enrique Barroso obligó a abandonar a Walter Villanueva, luego de propinarle un durísimo castigo. En cambio no rindieron lo esperado ni Gualberto Gutiérrez ni Rolando Senatore que debieron definir sus combates, ante Juan Campos y José Salvatierra, antes de los diez rounds y que no lo lograron por defectos propios más que por virtudes de sus contrarios.

PERDIO VILLANUEVA

El primer combate de la noche fue protagonizado por Enrique Barroso (50 k.) y Walter Villanueva (50.500 k.) Tras un primer round de estudio mutuo, donde el uruguayo mostró un estilo de pelea más depurado, ya en el segundo entraron a combatir de lleno, sin darse tregua. Al principio Villanueva logró imponer su técnica superior y en base a un buen juego de piernas entrar y salir de la zona de fuego del hispano, golpeándolo con buenos rectos y ganchos de ambas manos. Mediante una derecha seca logró derribarlo por un segundo y entonces ya el visitante no se preocupó más de su defensa a partir del asalto siguiente sino que fue imponiendo poco a poco su mayor recidumbre hasta que en el quinto round el final se veía venir. Villanueva sólo era sostenido por un gran espíritu de lucha y en el siguiente recibió un castigo abrumador, determinando que a los dos minutos del séptimo sus segundos optaran por arrojar la toalla, decretando el triunfo del español que volvió a demostrar sus condiciones de peleador nato.

DEFRAUDO GUTIERREZ

Performance muy mediocre cumplió Gualberto Gutiérrez (61.000) ante Juan Campos (60.400) que sólo mostró los recursos propios de su veteranía. El uruguayo tras un comienzo muy prometedor, fue dejándose envolver por las mañas del cordobés que poco a poco logró neutralizar en gran parte la abrumadora superioridad técnica y física del ganador, para terminar el combate peleando de igual a igual. La pelea pudo haberse definido ya en el primero o segundo asalto dado que el uruguayo casi sobre el final del round inicial conectó un duro cross de derecha al mentón de Campos y éste lo acusó visiblemente, sin que el nuestro buscara definir la pelea. Notamos por momentos desconcertado al local ante el estilo de lucha poco ortodoxo del argentino. Sin embargo la victoria de Gutiérrez no ofrece ningún reparo ya que ésta fue amplia y esperamos verlo nuevamente en acción para poder determinar sus posibilidades de futuro.

AMPLIO TRIUNFO DE JENATORE

Pese a que José Salvatierra (53.400) se mostró como un adversario experiente y de estilo difícil de enfrentar, la victoria lograda anoche por Rolando Senatore (53.000) fue muy amplia. Dos fueron las dificultades encontradas por el invicto campeón uruguayo y estas las pudo salvar en algunas ocasiones. Primero la guardia zurda del argentino y segundo la constante movilidad de éste que en ningún instante ofreció blanco fijo a la poderosa derecha del unionense. Notamos al local muy preocupado, desde el segundo round, por los swings de izquierda que tiraba el argentino, que dicho sea conectó muchos.

El combate tuvo un desarrollo que gustó al público por que se peleó con recidumbre por ambas partes y si bien hubo neta superioridad técnica por parte de Senatore, el argentino en todo momento respondió con valentía y sacando las manos. Aún en situaciones en que su vertical corría serio peligro, y hasta llegó, incluso, a buscar la pelea franco luego de haber sido derribado como sucedió en el cuarto, octavo y décimo asalto. Indudablemente que el uruguayo debió obtener un triunfo más concluyente pero debemos tener en cuenta las dificultades hayadas en un adversario que sabe moverse y que además actúa con guardia zurda, cosa siempre difícil de enfrentar para los nuqilistas derechos.

IRIBARQUINTELA

Fecha por el Campeonato Mundial de Motociclismo

Se activan los preparativos para la realización de la fecha correspondiente al Campeonato Mundial, que le fuera otorgada al Uruguay. La prueba se correrá el 4 de noviembre en el escenario de la Rambla Wilson. El Club Unión Motociclista y la Federación Uruguaya de Motociclismo tendrán a su cargo la organización del gran evento internacional a disputarse en nuestro medio.

VALIOSAS GESTIONES

La Federación Argentina de Motociclismo informa que el equipo japonés Suzuki ha confirmado su participación en el Gran Prix de la República Argentina (conpuntaje para el campeonato del mundo), que se realizará el 14 de octubre próximo en el Autódromo Municipal argentino. Ese equipo, integrado por Ernest Degner (alemán), Hugh Robert Anderson (inglés) y Mitsuo Itoki (japonés) correrá en las clases de 50 y 125 cc. Los nombrados arribarán a Buenos Aires el 6 de octubre. El señor Pedro Juan Begue, secretario de esa Federación, quien se halla actualmente en Europa gestionando la concurrencia de los mejores valores del mundo de este deporte, ha comunicado que el corredor inglés A. F. Wheler confirmó su participación en la clase de 250 cc. al comando de una Guzzi, como también su compatriota Aland Shepherd lo hará en esa misma clase y en la de 500 cc. En estas mismas clases correrá el austríaco Bert Schneider. Son muchas pas posibilidades de que concurra también el actual puntero del campeonato mundial en la clase de 500 cc. Mike Hallwood.

LAS POSICIONES

Las posiciones en el campeonato del mundo luego del Gran Premio de las Naciones realizado en Monza —son las siguientes:

Clase 50 cc.: 1) Anscheidt con Kreidler, 25 puntos; 2) Degner con Suzuki, 32; 3) Huberts con Kreidler, 27; 4) Taveri, con Honda 24 puntos. Clase 125 cc.: 1) Taveri, 48 puntos. 2) Redman 34; 3) Robb, 30; todos con Honda. Clase 250 cc.: 1) Redman, con Honda 48 puntos; 2) Wheeler con Guzzi, 11; 3) Provini con Morini 10 puntos. Clase 500 cc.: 1) Hailwood con M. V. Agusta 40 pts.; 2) Sheperd con Matchless, 31; 3) Reed, con Norton, 11; 4) Echneider, con Norton, 10 puntos.

PEMIO Y.P.F.

Las autoridades del Automóvil Club Argentino, dieron a conocer en Buenos Aires, la fecha y reglamentación del importante certamen de rutas denominado Gran Premio Standard YPF.

La largada se efectuará el 25 de octubre a media noche frente al monumental edificio de la entidad organizadora, prosiguiendo en caravana los participantes hasta Pinar, localidad donde se cumplirá la partida efectiva a la hora 2 de la mañana.

Las etapas tendrán el mismo recorrido del año anterior. Desde Pinar los coches largarán cada 10 segundos.

Como aspecto más saliente del nuevo reglamento se destaca el artículo que establece la imposibilidad de disponer de tiempo para efectuar reparaciones. Los volantes deberán llevar sus vehículos directamente desde el Parque Cerrado hasta los distintos lugares de salida. Es en consecuencia una sola carrera, donde los descansos son únicamente para los pilotos y no como anteriormente para efectuar reparaciones a los coches.

Las categorías han sido dispuestas de acuerdo a las siguientes clasificadas: A) hasta 700 cc.; B) 701 cc.; C) de 851 a 1.150 cc.; F) de 1.600 a 2.00 cc. y G) 2.001 en adelante.

La firma Daimler-Benz A. G. de Etuttgart, Alemania, hizo saber la integración del equipo automovilístico que participará en el Gran Premio Standard, a realizarse el mesp próximo.

La empresa alemana enviará cuatro máquinas que correrán con la dirección de Karl Kling, jefe del departamento deportivo.

Un Mercedes Benz 300 SE estará a cargo de Carlos Menditeguy, acompañado por Agustín Linares; el otro por los alemanes Eugen Bohringer Peter Lang; un Mercedes Benz 220-SE por los alemanes Hermann Kuhne Manfred Schiek y el restante por los pilotos suecos Ewy Rosqvist-Ursula Wirth.

Las máquinas y el equipo de mantenimiento llegarán en el barco San Lorenzo, que arribará a ésta el 3 de octubre.

Basquetbol: Resultados

Wastoa	70
Verdirrojo	65..
Aguada	72.
Bohemios	66
Trouville	59
Goes	54
Olimpia	64
U. Atlética	62

POSICIONES

CAMPEONATO URUGUAYO

Primera División

	J.	G.	E.	P.	Ps.
Nacional	4	4	0	0	8
Peñarol	4	3	1	0	7
Fénix	4	2	1	1	5
Defensor	4	2	1	1	5
Rampla Jrs.	4	2	0	2	4
Racing	4	1	2	1	4
Cerro	4	1	2	1	4
Liverpool	4	1	0	3	2
Central	4	0	1	3	1
Danubio	4	0	0	4	0

TORNEO DE HONOR

"Arturo L. Michel"

	J.	G.	E.	P.	Ps.
Nacional	13	10	3	0	23
Peñarol	13	8	3	2	19
Racing	13	6	4	3	16
Rampla Jrs.	13	3	2	6	12
Central	13	2	5	6	9
Fénix	13	3	3	7	9
Liverpool	13	4	1	8	9
Danubio	13	2	3	8	7
Cerro	13	2	3	8	7

PUNTAJE PARA EL DESCENSO

	J.	G.	E.	P.	Ps.
Peñarol	22	16	5	1	37
Nacional	22	17	1	4	35
Defensor	22	11	6	5	28
Cerro	22	4	12	6	20
Rampla Jrs.	22	8	3	11	19
Racing	22	6	7	9	19
Danubio	22	6	5	11	17
Fénix	22	5	6	11	16
Liverpool	22	4	8	10	16
Central	4	0	1	3	2

Nota. — Central computará el doble de cada punto que gane, por haber ascendido de la Primera "B".

Soler y Deceja partieron para México

AGENDA futbolística

PRIMER ADIVISION "A"

Campeonato Uruguayo — V Fecha

CERRO vs. PEÑAROL. Estadio Centenario. Segunda División a las 13 y 20. Arbitros: a designar. Primera División a las 15 y 20 horas. Arbitros: a designar.

Precios de las entradas: Talud $ 2.00; menores gratis. Amsterdam y Colombes $ 6.00; menores pesos 1.00. Tribuna Olímpica $ 10.00; menores $ 3.00. Tribuna América, $ 12.00; menores $ 4.00. Platea América $ 12.00. Menores $ 5.00.

DIVISION INTERMEDIA

Campeonato Uruguayo — V Fecha

CERRITO vs. EL TANQUE. Estadio Palermo. A las 13 y 35 horas: Arbitros: P. Cuevas, A. Goñi y

HURACAN BUCEO vs. BOSTON RIVER. Estadio Palermo. A las 15 y 35 horas. Arbitros: C. Giordano, H. Garabal y N .Machado.

MARCONI vs. ARTIGAS. Fiel de Misiones. A las 15 y 35 horas. Arbitros: V. Verocay, R. Guerrero y H. Franco.

EXPRESO vs. BASAÑEZ. Field de Misiones. A las 15 y 35 horas: Arbitros: T. Palumbo, N. Grasso y A. Báez.

LA LUZ vs. PLATENSE. Parque Viera. A las 15 y 35 horas. Arbitros: H. Borra, S. Godín y M. Dángelo.

QUINTA DIVISION "A"

Campeonato Uruguayo — VI Fecha

NACIONAL versus DEFENSOR. Parque Central. Arbitros: L. Abil, J. M. Martínez y R. Saravi.

PEÑAROL vs. DANUBIO. Las Acacias. Arbitros: A. Guerrero, A. Dubra y J. Behetti.

RACING vs. LIVERPOOL. Parque Roberto. Arbitros: Blanco, F. Robaina y A. Britos.

CERRO vs. CENTRAL. Parque Cauceglia. Arbitros: L. Arocena, L. González y J. A. Rossi.

FENIX vs. RAMPLA JUNIORS. Parque Capurro. Arbitro: J. Cid González, R. Pintos y C. González.

Estos encuentros se iniciarán a las 15 y 15 horas.

QUINTA DIVISION "B"

Campeonato Uruguayo — IX Fecha

Etapa final de la Rueda "Mar de Fondo F. C."

CANILLITAS vs. COLON. Parque Oquela. Arbitros: J. Aguilar, F. Isidori y J. Wisz.

BELLA VISTA vs. URUGUAY MONTEVIDEO. Parque Nasazzi. Arbitros: F. Alaniz, A. Caraza y F. Brancatto.

PROGRESO vs. WANDERERS. Parque Paladino. Arbitros: A. Bruzzone, J. Damini y D. Giménez.

RIVER PLATE vs. MISIONES. Parque Saroldi. Arbitros: W. Cairo, L. A. Trías y M Doldán.

MAR DE FONDO vs. SUD AMERICA. El Fortín. Arbitros: L. Espindola, A. Rodríguez y M. Jaen.

Estos matches se iniciarán a las 15 y 15 horas.

Fue discreta la última etapa de Natación de II

La tercera y última etapa de los Torneos de Natación correspondientes a Segunda Categoría (Damas y Caballeros) y Niñas y Niños menores de trece años, realizada en la piscina del Club Banco República, alcanzó un nivel discreto. Fue la más discreta de las etapas cumplidas de esta temporada invernal.

El "plato fuerte" de la noche fue una de las últimas pruebas del programa La posta 4x50, cuatro estilos, para niños menores de 13 años, en donde hubo un choque excepcional entre los representantes del Neptuno y Guruyú. La prueba fue ganada por los nadadores de este último club luego de una carrera sumamente pareja y en un final de "bandeja verde". La diferencia registrada en los cronómetros, 1|10 de segundo, es bastante elocuente para ilustrar al lector de lo que fue dicho al final. En los primeros relevos Carlos Cohe y Pedro Perolini habían sacado una diferencia de 10 metros sobre los "guruyenses" Alberto Odriozola y José Genis. Distancia que fue absorbida totalmente por Fernando Odriozola, en notable labor, llegando en una misma línea con G. Ramos. A partir de allí Julio Acosta y G. Harriague se lanzaron al agua con todas sus fuerzas en pos del triunfo final, ante un público que permaneció durante toda la carrera de pié, y dando a esos 50 metros una tensión a prueba de "cardiacos" En la vuelta los dos mantenían la misma línea para sacar Acosta en los últimos veinte metros una diferencia mínima que mantuvo hasta el final. No obstante ello en las últimas brazadas se fue quedando e hizo dudar del triunfo hasta el veredicto de los jueces. Indudablemente que si bien Guruyú se hizo acreedor a las palmas por su victoria los neptunianos fueron también verdaderos ganadores. Felicitaciones a estos ochom uchachos que nos dieron una afirmación más de las esperanzas que la natación uruguaya tiene depositadas en ellos.

Actuaciones de mérito cumplieron también Boabdil Balleto y Hugo Méndez, en tanto que Laura Ramos reeditó sus virtudes de espadista. No de otros estilos. Todos ellos junto con las postas de niñas menores y la posta de caballeros bajaron marcas de categoría.

De estos récords merece especial destaque el logrado por la posta de niñas que bajaron la marca anterior en nada menos que 28".

En síntesis se cumplió un nuevo torneo invernal en donde la tracción máxima estuvo en lo que hicieran los nadadores de Guruyú, constituyéndose en una fuerza nueva que quitó el predominio total de las pruebas que ejercía Neptuno desde hace ya mucho tiempo. No está de más mencionar que fuera de estos clubs y de dos representantes del club Universitario los otros clubs no se hicieron presentes todavía en esta temporada y dudamos, que fuera de alguna excepción, lo hagen en el futuro. No, preguntamos ¿Y las famosas becas que otorga la F.U.N. a los clubs que no tienen piscina, en qué forma se utilizan?

Luis P. MATEO

Los resultados de la jornada del jueves fueron los siguientes:

200 mts. est. libre. Caballeros. — 1º) Heriberto Stein. (N), 2'22"3; 2º) Marcos Szeinfeld (N), 2'25"1; 3º) Jorge Deali (N). 2'34"8.

50 mts. est. espalda. Niñas menores de 13 años. — 1º) Nelly Domínguez (N) 56"6; 2º) Themis Trama (N) 47"1; 3º) Judith Apt. (N), 56"6; 4º) Jenifer Blencowe (N), s t. 5º) Miriam Genis (G) s t.

100 mts. est. mariposa. Caballeros. — 1º) Boabdil Balleto (N), 1'11"9. (Record de Categoría). 2º) José Blanco (N) 1'27"7; 3º) Carlos Fraga (N) 1'13"3; 4º) Daniel Fraga (N) s.t.

200 mts. est. espalda Damas. — 1º) Laura Ramos (N) 3'13"2. (Record de Categoría).

100 mts. est. pecho. Caballeros. — 1º) Hugo Méndez, 1'19"7. (Record de Categoría) 2º) Carlos Larrosa, 1'20"3. 3º) J. Rodríguez Almeida (N), 1' 30"2.

100 mts. est. pecho. Damas. — 1º) Helena Castells (N). 1'53"6.

200 mts. est. espalda. Caballeros. — 1º) Pedro Vila (N), 2'40"5; 2º) Alejandro Ramos (N), 2'42"8; 3º) Miguel Galigaris (N) 2'52"0.

Posta 4x50 mts. libre (niñas menores 13 años). — 1º) Neptuno: N. Domínguez, A. Rodríguez, J. Apt, T. Trama, 2'51"8 (Record de Categoría).

Posta 4x50 mts. (est.). — (Menores de 13 años). — 1º) Guruyú: (A. Odriozola, J. Genis, F. Odriozola, J. Acosta), 2'57"6. 2º) Neptuno (C. Cohe, P. Perolini, G. Ramos, G. Harriague) 2'57"7. 3º) Neptuno (B) descalificada.

Posta 4x100 mts. libre. Damas. — 1º) Neptuno: (I. Correa A. Martínez, M. Balleto, L. Ramos), 5'32"5.

Posta 4x200 mts. libre. — 1º) Neptuno: (J. Blanco, C. Cosentino, M. Szeinfeld, H. Stein), 9'49"5. (Record de Categoría).

Uruguay sexto en el grupo "C" de Ajedrez

VARNA, setiembre 21 (UPI). — Dinamarca restó hoy a la Argentina un punto y medio en el torneo mundial de Ajedrez por equipos, al complementarse las partidas aplazadas de la quinta ronda. Najdorf y Sanguinetti se impusieron a Koelvig y Soeby, respectivamente, pero Panno hizo tablas y Rosetto dobleg ó su rey ante Brinx-Claussen.

No obstante, la Argentina se mantiene al frente de las posiciones en el grupo "D", con 17 puntos, seguida de Hungría, que tiene 16. Hoy enfrentará en el match de la sexta ronda a Cuba, que tras las partidas terminadas hoy ganó a Albania por dos y medio a uno y medio, y está junto con la India en el quinto lugar del grupo.

En el grupo "B", con una ronda de atraso, Puerto venció en otro tablero a Túnez, quedando el score en tres a uno a su favor.

Resultados finales de la quinta ronda (cuarta para el grupo "B"), después de las partidas diramidas esta mañana, según información de la agencia noticiosa búlgara BTA:

Grupo A. —

URSS, 4 - España, 0.

Bélgica, 1 - Alemania Occidental, 3.

Grecia, 1 - Turquía, 2, (un tablero volvió a aplazar).

Alemania Oriental, 2 y 1/2 - Suecia, 1 y 1/2.

Grupo B. —

Mogolia, 1/2 - Rumania, 3 y 1/2.

Puerto Rico, 3 - Túnez, 1.

EE. UU., 3 y 1/2 Israel, 1/2.

Bulgaria, 3 - Suiza, 1.

Grupo C. —

Luxemburgo, 0 - Yugoeslavia, 4.

Finlandia, 2 y 1/2 - Francia 1 y 1/2.

Chipré, 0 - Polonia, 4.

Checoeslovaquia, 1 y 1/2 - Islandia, 2 y 1/2.

Grupo D. —

Irlandia, 1/2 - Austria, 3 y 1/2.

Dinamarca, 1 y 1/2 - Argentina, 2 y 1/2.

Irán, 0 - India, 4.

Cuba, 2 y 1/2 - Albania, 1 y 1/2.

Gran Bretaña, 1.Hungría, 3.

POSICIONES HASTA EL MOMENTO

Grupo A. —

URSS, 17 1/2 puntos; Bélgica, 10 y 1/2; Alemania Oriental y Suecia, 10; Alemania Occidental, 8 y 1/2; España, 8; Noruega, 7; Turquía, 4 y 1/2 (una aplazada); Grecia, 3 (una aplazada).

Grupo B. —

EE. UU., 13 1/2; Rumania, 13; Bulgaria, 11 y 1/2; Israel, 8; Puerto Rico, 6 y 1/2; Túnez y Suiza, 4; Mogolia, 3 1/2.

Grupo C. —

Yugoeslavia y Polonia, 15; Holanda, 14; Checoeslovaquia, 12 y 1/2; Islanda, 11 y 1/2; Uruguay, 11; Finlandia, 10 y 1/2; Francia, 8 y 1/2; Luxemburgo, 2; Chipré, 0.

Grupo D. —

Argentina, 17; Hungría, 16; Austria y Albania, 11 y 1/2; India y Cuba, 10 y 1/2; Gran Bretaña y Dinamarca, 9; Irán e Irlanda, 2 y 1/2.

PROGRAMA PARA ESTA TARDE

Grupo A: Turquía vs. Alemania Oriental; Alemania Occidental vs. Grecia; España vs. Bélgica; Noruega vs. U. R. S. S. (Suecia está libre).

Grupo B: EE. UU. vs. Túnez; Bulgaria vs. Israel; Suiza vs. Mogolia; Puerto Rico vs. Rumania.

Grupo C: Islandia vs. Uruguay; Polonia vs. Holanda; Francia vs. Chipré; Yugoeslavia vs. Finlandia; Checoeslovaquia vs. Luxemburgo.

Grupo D: Austria vs. Hungría; Albania vs. Gran Bretaña; Argentina vs. Cuba; India vs. Dinamarca; Irlanda vs. Irán.

Graham Hill: Futuro Campeón

LONDRES, 19 (UPI). — Graham Hill parece uno de esos villanos que solía maltratar a Perla White en las viejas películas de pistoleros. Sin embargo, en este caso las apariencias engañan.

Hill, ganador del gran premio italiano del domingo pasado y virtualmente candidato a reemplazar a Phil Hill como as mundial del automovilismo, sólo es suntuoso cuando el oficio de correr máquinas poderosas lo exige.

Con 36 puntos acumulados en siete de las nueve carreras reconocidas para el campeonato mundial, Hill, de 33 años, que vive en las afueras de Londres cuando no compite ni practica, aventaja por mucho a todos los demás volantes. El neozelandés Bruce McLaren es ahora el segundo, pero apenas tiene 23 puntos. Phil Hill tiene 14 en total.

Después de haber llamado mucho la atención por primera vez el año pasado a los aficionados del gran premio mundial, este año Hill se presenta con mayor nitidez aun como el mejor piloto del mundo. Detrás del volante de su máquina británica B.R.M. V-8, de fórmula uno, Hill es un hombre difícil de alcanzar, como su actuación lo demuestra de manera terminante.

En siete grandes premios nacionales disputados hasta ahora, el formidable británico ha recogido puntos en todos menos uno, y en ese, el gran premio francés de Roune, hizo falta un desperfecto mecánico en la cuadragésima vuelta para hacerlo a un lado.

Aparte de esto, su peor final fue en la sexta carrera de Mónaco, pero llegó primero en Monza, Italia; Nuerburbring, Alemania, y Zandvoort, Holanda, que fue su primera victoria en un gran premio.

Sólo un milagro podría hacerlo pasar a segundo puesto en la tabla de posiciones. Los conductores sólo tienen otras dos oportunidades más este año: en Watkins, Gelen, Nueva York, el 7 de octubre (Gran Premio Norteamericano) y el Gran Premio Sudafricano el 29 de diciembre (el lugar no ha sido determinado todavía). Y los funcionarios dicen que el Gran Premio Norteamericano podría ser cancelado.

—AQUI MAS NOTICIAS—

MEXICO, setiembre 21 (UPI). — El equipo de Estados Unidos, que participará en la IX Vuelta Ciclista de la Juventud, arribará hoy. Ed Lynch, máximo directivo del ciclismo en el vecino país, anunció telegráficamente la llegada del cuarteto que estará formado por George Van Meter, que defendió los colores de Estados Unidos en los Juegos Olímpicos de Roma y en los Panomericanos de Chicago: Tim Kelly, campeón de carretera de Estados Unidos; Bob Solomon, y N. Anifantis; Al Gallardo fue anunciado como director técnico.

Sobre la carretera a Toluca, que será el escenario de la primera etapa de la vuelta, al arrancar el lunes próximo, se entrenaron ayer los corredores chilenos que encontraron mal tiempo. Una neblina espesa y frío intenso los cubrió en sus 70 kilómetros de rodar hasta Las Crumes, de donde regresaron al hotel. Con ellos fue el campeón de la vuelta, el uruguajo Juan Timón.

Los otros uruguayos Renée Pezzati y Ricardo Vázquez se fueron con los guatemaltecos para hacer 120 kilómetros en el circuito de la Ciudad Universitaria, por La Taxquena y finalmente en una parte de la montaña de la carretera a Cuernavaca.

El sábado irán los uruguayos a esperar a su cuarto hombre, René Deceja, y el director técnico Ildefonso Soler que llegarán a las 10.30 horas en vuelo de Varig.

SANTIAGO, Chile, setiembre 21 (UPI). — Esta tarde a las cuatro en un avión de Aerolíneas Argentinas, regresará a Buenos Aires el equipo de fútbol de River Plate que ayer venció al cuadro de la Universidad de Chile por dos goles a uno.

El equipo argentino que el domingo pasado venció a la Universidad Católica por tres a uno, bajó algo esta vez en su rendimiento pero su triunfo fue merecido según los comentaristas de los diarios locales.

"El Mercurio" dice hoy que las actuaciones de River han servido para señalar "el apresuramiento de los juicios adversos al balompié trasandino que aun en sus períodos de pobreza nunca baja de contar con equipos capaces de rememorar épocas de esplendor".

"El partido de ayer —agrega el matutino— lo mejor del equipo argentino fue el primer tiempo. A ratos River se desplazó con armonía y galanura, con perfecta trabazón en el juego de media cancha, el que mejor domina. Sus mejores hombres fueron sus medios zagueros e interiores. En la segunda etapa los jugadores de River bajaron en su rendimiento y quizás por el cansancio de algunos hombres, pero así y todo nunca permitieron que su triunfo estuviera en peligro.

Exitoso debut de los pelotaris uruguayos

PAMPLONA, España, 20 (UPI). — Ha dado comienzo en esta ciudad los campeonatos mundiales de pelota vasca, dando principio con una Misa del Espíritu Santo.

A continuación en el frontón Labrit, tuvo lugar la apertura de los campeonatos, figurando las banderas de los países participantes, encontrándose en la presidencia del acto, el delegado nacional de Educación Física y Deportes, José Antonio Elola, y el Presidente de la Federación Internacional de Pelota Vasca, Carmelo Balda.

A los sones de los diversos himnos nacionales los participantes, precedidos por señoritas atraviadas con trajes regionales vascos, desfilaron por el siguiente orden: Argentina, Filipinas, Marruecos, Francia, México, Uruguay y España, cada cual portando la bandera de su país.

Después de los discursos inaugurales dio comienzo el campeonato saliendo a la cancha los jugadores de Argentina y España que contendieron a pelota, con pelota de cuero. Vencieron los españoles por 25-16. Contendieron por los españoles Garruchaga y Unanue y por los argentinos Sheter y Lavat, poniéndose por delante en le marcador los españoles que no abandonaron en ningún momento su ventaja. Especial mención de este encuentro mereció el argentino Labat que devolvió pelotas inverosímiles. De todas formas el juego hábil de los sudamericanos se enfrentó a la fuerza española que inclinó el partido a su favor.

A continuación en mano por parejas los uruguayos Artemio y Luis Alberto Castillo a los mejicanos Raimundo Tovar y José Flores, vencieron los uruguayos por 21.17 Resultó un encuentro muy reñido y la fuerza de los uruguayos se impuso a la habilidad de los mejicanos, sobre todo de su delantero Tovar Aún sufriendo algunos empates Uruguay dio la sensación de superioridad, pecando algo de nerviosismo y pudiendo ganar por más amplio margen.

Los partidos del Campeonato Mundial de Pelota Vasca continuaron con gran expectación.

En primer lugar estaba anunciado el partido de pelota (con pelota de goma) entre Marruecos y Uruguay, que no pudo celebrarse por no haber llegado a tiempo uno de los jugadores marroquíes. La Federación Internacional determinará sobre este encuentro.

Se jugó el partido de pelota (con pelota de cuero) entre Filipinas, representada por Manuel Elizalde y René Nieto, contra Francia, cuyos colores defendían Clairaca y Berets. Finalizó con el triunfo francés por el tanteo de 35 5. El encuentro ha sido una exhibición de la pareja francesa, que tiene grandes posibilidades, y reflejo de juego. Manejan la pelota con estilo y soltura y con buena noción del juego. Gustaron mucho. De los filipinos sobresalía la zurda del zaguero Nieto, gran luchador, aunque fueron dominados en todo momento.

Después se jugó la modalidad de frontenis (con pelota de goma), siendo Beltrán y Baribal, por los colores mejicanos, los que se enfrentaron a los argentinos De la Mata y Salvado. Triunfaron los mejicanos por 30 tantos a 21.

Fue un encuentro muy peloteado, oponiendo los argentinos gran resistencia. Se recuerda que el frontenis es un juego nacional mejicano y que lo practican los jugadores en número elevadísimo. Los argentinos, por el contrario, apenas lo conocen y la pareja que ha actuado lo ha hecho por primera vez en competición oficial. Muy seguro el zaguero mejicano y hábil el delantero. Partido entretenido y largamente ovacionado.

El partido a mano individual entre Rodolfo Fuentes, de Méjico, y Pedro Mujica, de Francia tuvo resultado favorable al francés, por el escandaloso tanteo de 22 tantos a 2 daloso tanteo de 22 tantos a 2. El resultado releva todo comentario. Sin embargo, al francés se espera verlo con enemigos de más categoría.

Programa a disputarse esta tarde en el Hipódromo de Maroñas

1ª carrera — 1.400 m. — Premio SIETE BRAVO — A las 14

2 2 0	1 Cardilina	58	M. Silva	Numantino-Cabritilla	P. Facello	1	N. Candidata
0 0 5	2 Guitarrera	57	C. Faggiani	Orinoco-Clavija	S. Lavie	2	Mejora
0 2 0 5	3 Alhena	55	W. López	Enterprise-C. Star	O. Pastorino	3	La enemiga
5 5 . .	4 A. Lloylda	55	A. Falcón	Albañil-Water	L. Motta	4	La sorpresa
0 0 5 3	5 Cabila	55	X. X.	Enterprise-Calún	C. Negrone	5	No seduce
3 2 0 3	6 Cealma	55	M. Hernández	Caburé-Salamand.	M. Martínez	6	Sería rival
0 3 . .	7 Estupenda	55	J. Camejo	Juaniyo-E. Bonita	A. Moreno	7	No entusiasma
5 0 0 0	8 Lealtad	55	A. Santos	Voroshilof-L. Lady	A. Rey	8	No seduce
0 0 0 0	9 Colmena	54	I. Ricardo	Corazón-Semblanza	P. de León	9	No la vemos

CANDIDATA: CARDILINA. — Tras dominar en los 300 finales no pudo luego contener la reacción de Boutelle. Hoy si su jockey no se apresura en rematar, será brava de ganar. — ENEMIGA: ALHENA: Reapareció el martes pasado en Piedras, actuando en mala forma. Pero consideran sus allegados que esta tarde, mejor puesta que entonces se rehabilitará en forma.

2ª carrera — 1.700 m. — Premio MONTECORAL — A las 14.30

0 0 0 0	1 Semillas	55	A. Daluz	Pasajero-D. Diabla	T. González	1	V. fallando
4 2 2 4	2 Hermoso	54	A. Aguiar	Chalao-Montonera	J. Díaz	2	Temible
0 0 0 1	3 Arukano	54	A. Santos	K. Ardan-La Canaria	L. Patrón	3	Corre poco
5 0 0 1	4 Chuñazo	54	J. Faccio	Chivalry II-Porteria	R. Martín	4	El enemigo
0 0 0 0	5 El Brillante	54	J. Gularte	Venturoso-Brincadeira	I. Rijo	5	No seduce
0 0 5 0	6 El Cochero	54	J. Aguiar	Monterone-Nocturna	R. Díaz	6	La sorpresa
3 2 3 3	7 Ingenioso	54	E. Perdomo	Hidalgo-Persuasiva	Alb. Millia	7	N. Candidato

CANDIDATO: INGENIOSO. — Al reaparecer días atrás lo vimos correr bien y aumenta el valor de esa performance el hecho de que su piloto J. Rey no pudo con sus "geniosidades" en el derecho. Hoy lo conducirá Perdomo, que bien lo conoce y todo hace esperar su victoria. — ENEMIGO: CHUNAZO: Con una conducción despreocupada fué 5º de Boato y Hermoso. Si hoy van, será un "hueso duro de roer" para nuestro preferido.

3ª carrera — 1.100 m. — Premio PERICO CARIOCA — A las 15

debut	1 Enérgica	56	A. Aguiar	E. d'Or VIII-Lorelei	J. Brondo	1	N. Candidata
0 1 0 .	2 Malén	56	H. Castro	Cronus II-Ulanova	C. Carminatt	2	La sorpresa
D —	3 Monthelie	56	W. Martínez	Cooter-Montbard	J. Irigoyen	3	Anda bien
0 . . .	4 Neté	56	X. X.	Parnaso-Estremad.	O. Morales	4	No seduce
3 2 . .	5 Peace	56	M. de Santis	D. Park-Petra	E. Medina	5	La enemiga
D —	6 Samotracia	56	I. Rey	K. Ardan-V. Regia	Alb. Millia	6	Sería rival
5 5 . .	7 Terciopelo	56	J. Gularte	Cuatrero-Grijalera	I. Eclet	7	Adelanta

CANDIDATA: ENERGICA. — Es una veloz hija de Eppi D'Or VIII que defendió las sedas del stud El Trio. Sus aprontes ha sido satisfactorios y de no pagar "derecho de paso" debería salir airosa. — ENEMIGA: PEACE. - La del tud El Zorzal se condujo muy bien en sus dos únicas salidas a la pista. Ha seguido bien y tentará cambiar de categoría, con muchas perspectivas de lograrlo.

4ª carrera — 1.300 metros — Premio CARDINAL — A las 15.40

5 0 0 0 0	1 Pouilly	58	J. M. Cal	Eolo-Et